

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 451

X LEGISLATURA

9 de noviembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 9 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001055. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca del reinicio de los cursos de formación para desempleados en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-001396. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación, a fecha 25 de octubre de 2017, del procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, con los siguientes detalles: número de expedientes de subvenciones que están revisados y los que están pendientes de revisar; el importe total reclamado y el importe total recuperado (indicándose, además, dichos importes correspondientes a UGT-IFES; a Aulacen5, S.L.; al Paraíso de la Dehesa, S.L.; Fundación Lebrija Solidaria; Multiservicios y Limpiezas Doñana, S.L.U.; Ecijana de Formación, S.L.L.; Autoescuela Virgen de la Luna; Observa, SCA; Formación Integral para el Empleo, S.L., y a las empresas pertenecientes al exconsejero Ángel Ojeda, así como a los consorcios de formación y a la FAFPE); número y situación de los recursos judiciales, impugnando las reclamaciones de reintegro y entidades recurrentes.

tes; importe de las condenas en costas abonadas; cantidades que se les adeudan a las empresas que impartieron cursos de formación profesional para empleo y plazos para su abono. Presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001397. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de valorar la situación actual de la Cámara de Comercio de Jaén, así como las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para ayudar a resolver los problemas por los que está atravesando y garantizar su viabilidad y los servicios que debe prestar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001410. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las actuaciones en favor de la universalidad del acceso a las nuevas tecnologías, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001489. Pregunta oral relativa a la situación de los desempleados mayores de 45 años en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001813. Pregunta oral relativa a los apagones en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001882. Pregunta oral relativa al importe de los fondos reembolsables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001885. Pregunta oral relativa a la cuantía de los ingresos por reintegro en el proyecto de 2018, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001903. Pregunta oral relativa al Salón de la Minería Metálica en Andalucía (MMH), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000311. Proposición no de ley relativa a la residencia de tiempo libre de Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 451

X LEGISLATURA

9 de noviembre de 2017

10-17/PNLC-000334. Proposición no de ley relativa a la activación del Real Decreto 1698/211, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLC-000335. Proposición no de ley relativa a los despidos colectivos en empresas con beneficios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001055. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca del reinicio de los cursos de formación para desempleados en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-001396. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación, a fecha 25 de octubre de 2017, del procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, con los siguientes detalles: número de expedientes de subvenciones que están revisados y los que están pendientes de revisar; el importe total reclamado y el importe total recuperado (indicándose, además, dichos importes correspondientes a UGT-IFES; a Aulacen5, S.L.; al Paraíso de la Dehesa, S.L.; Fundación Lebrija Solidaria; Multiservicios y Limpiezas Doñana, S.L.U.; Ecijana de Formación, S.L.L.; Autoescuela Virgen de la Luna; Observa, SCA; Formación Integral para el Empleo, S.L., y a las empresas pertenecientes al exconsejero Ángel Ojeda, así como a los consorcios de formación y a la FAFPE); número y situación de los recursos judiciales, impugnando las reclamaciones de reintegro y entidades recurrentes; importe de las condenas en costas abonadas; cantidades que se les adeudan a las empresas que impartieron cursos de formación profesional para empleo y plazos para su abono. (pág. 15).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001397. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de valorar la situación actual de la Cámara de Comercio de Jaén, así como las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para ayudar a resolver los problemas por los que está atravesando y garantizar su viabilidad y los servicios que debe prestar (pág. 28).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001410. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las actuaciones en favor de la universalidad del acceso a las nuevas tecnologías (pág. 36).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001489. Pregunta oral relativa a la situación de los desempleados mayores de 45 años en Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001813. Pregunta oral relativa a los apagones en la provincia de Huelva (pág. 48).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001882. Pregunta oral relativa al importe de los fondos reembolsables (pág. 52).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001885. Pregunta oral relativa a la cuantía de los ingresos por reintegro en el proyecto de 2018 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001903. Pregunta oral relativa al Salón de la Minería Metálica en Andalucía (MMH) (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000311. Proposición no de ley relativa a la residencia de tiempo libre de Marbella (pág. 61).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000335. Proposición no de ley relativa a los despidos colectivos en empresas con beneficios (pág. 68).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000334. Proposición no de ley relativa a la activación del Real Decreto 1698/211, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social (pág. 78).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y seis minutos del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Vayan tomando asiento, por favor. Vamos a comenzar la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

Sí, pide la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias. Buenos días.

Señor consejero. Señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, en nombre de todos los grupos de la Cámara con los cuales hemos hablado, queremos transmitirle al señor presidente de esta comisión el pésame, el sentido pésame por el fallecimiento de su madre, doña María Antonia Villaverde, y queremos hacerlo para que conste en acta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a todos, compañeros y compañeras, y darles las gracias también por las muestras de cariño que me habéis manifestado durante estos últimos días, desde el señor consejero, todo su equipo, y todos ustedes.

Muchísimas gracias.

10-17/APC-001055. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca del reinicio de los cursos de formación para desempleados en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y el primer punto del orden del día es la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo a fin de informar acerca del reinicio de los cursos de formación para desempleados en Andalucía. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchísimas gracias.

En primer lugar, evidentemente, sumarme al pésame que se le ha dado a la presidencia de la Mesa de manera formal.

Y, señorías, entrando ya en materia de la comparecencia, en la pasada comisión ya tuvimos ocasión de debatir sobre el estado de la formación profesional para el empleo en nuestra comunidad y, en concreto, sobre lo que hoy se me solicita por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la misma, que es informarles sobre el reinicio de los cursos de formación para desempleados en Andalucía.

Como ustedes conocen, y creo que es necesario reiterarlo, en Andalucía se decidió paralizar, a partir del año 2012, las convocatorias de cursos de formación profesional para el empleo. Y se hizo fundamentalmente por una campaña de judicialización emprendida, en la que se trataba de arrojar dudas sobre el destino de los fondos de la Junta de Andalucía que había ido destinando a subvencionar entidades para la impartición de cursos de formación profesional para el empleo.

Una duda y un desprestigio en las que el Partido Popular ha participado, de forma activa, desprestigiando la labor pública y poniendo en tela de juicio la labor de los funcionarios y cargos directivos que velaban por el buen uso de estos fondos públicos.

Afortunadamente, esa labor de desprestigio está concluyendo ya en los tribunales, de una parte, incluso llegando al reproche jurídico a los denunciantes, y, de otra, con la indudable verdad que arrojan los procedimientos favorables a la Administración de la Junta de Andalucía que han archivado más de ciento treinta piezas emprendidas sobre este asunto.

Paralelamente a este desprestigio, intoxicación, acoso y derribo de la labor llevada por la Administración andaluza en la gestión de estas subvenciones, saben que en el Parlamento andaluz se ha desarrollado durante más de un año una comisión de investigación donde ha necesitado de un ingente esfuerzo por parte de esta consejería y de todos sus recursos que en el Departamento de Formación existen.

Una comisión de investigación que ha conducido en que en las conclusiones de la comisión se determine que no existen menoscabo de fondos, ni malversación de los caudales, destinados a la formación pública para el empleo.

Con todos estos dos hitos que les acabo de relatar, han influido de manera determinante a la hora de articular, todo lo rápido que hubiésemos deseado, los cursos de formación para el empleo en nuestra comunidad y que tan necesario son para nuestros desempleados. Aun así, señorías, empeñados en superar los obstáculos que hemos tenido que afrontar en el camino, estamos llevando a cabo la recuperación y reanudación de estos cursos de formación para posibilitar que nuestros desempleados tengan una mejor y mayor formación.

En esa línea, y como saben, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del 7 de junio del pasado año 2016 se publicaba, de una parte, la Orden por la que se regulan los programas de escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo, y unidades de promoción y desarrollo de la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva de dichos programas. Y, de otra, la Orden en la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, igualmente, en materia de formación profesional para el empleo en las modalidades de formación de ofertas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas. A la publicación de las primeras de ellas, las destinadas a Ecotec, le ha seguido la publicación en diciembre del pasado de la Resolución 7 de diciembre de 2016, por la que se convocaba la concesión para las subvenciones para incentivar la realización de escuelas taller y de talleres de empleo. Decirles que en estos momentos, y, según la información facilitada por las ocho delegaciones territoriales respecto a los cursos de formación profesional para el empleo dirigidos a personas desempleadas, están recibiendo formación ya 4.042 personas desempleadas en 273 acciones formativas, distribución provincial de las acciones formativas es, a fecha de ahora mismo, las siguientes: en Almería, han comenzado 22 acciones formativas, con 302 personas recibiendo cursos de formación; en Cádiz, 17 acciones formativas, con 255 personas en formación; en Córdoba, 36 acciones formativas, con 540 personas en formación; en Granada han comenzado 39 acciones formativas, con 585 personas en formación; en Huelva, 7 acciones formativas, con 105 personas en formación; en Málaga, 19 acciones formativas, con 284 personas en formación; en Sevilla, 85 acciones formativas, con 1.275 personas en formación; y del anticipo que estaba previsto en esta convocatoria de desempleados, que ascendía a 15,5 millones de euros, ya se han abonado 11 millones de euros.

Por lo que respecta a las escuelas taller y talleres de empleo, se está en el proceso de resolución de la convocatoria, dotada con un presupuesto en la convocatoria de 49 millones de euros. Esta semana se han publicado las resoluciones provisionales de la convocatoria, que estará resuelta definitivamente a finales de este mes de noviembre, tras lo que se realizarán los procesos de selección de directores, personal formador y personal de apoyo de las escuelas taller y los talleres de empleo, así como posteriormente la selección del alumnado.

La articulación de la misma ha llevado aparejada también la necesaria adaptación, tanto normativa como procedimental, requerida para que se aplicara por parte de nuestra comunidad autónoma la nueva legislación estatal, que, como ustedes conocen, se articula en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

En Andalucía hemos decidido y nos hemos empeñado en mejorar la empleabilidad de los parados de nuestra tierra, y hacerlo, además, retomando la formación para el empleo en nuestra comunidad. Lo haremos llevando a cabo las más de mil quinientas acciones formativas y ejecutando el presupuesto adjudicado

de más de 64 millones de euros, que vamos a destinar a la formación de las más de 22.800 personas que se van a poder beneficiar de la misma. Y lo haremos también poniendo en marcha en torno a los 181 proyectos de Formación Dual en el empleo mediante escuelas taller y talleres de empleo, de los que se beneficiarán 2.715 andaluces y andaluzas en situación de desempleo, una vez resuelta la convocatoria que se encuentra, como he dicho, en su fase final de tramitación.

En el caso de las escuelas taller y los talleres de empleo de esta convocatoria, en la que concurren ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, entidades públicas, en definitiva, hemos modificado el calendario de pagos para hacer más llevadera la financiación de estos proyectos a las administraciones locales, pagando como anticipo de la concesión de la subvención el 75% del importe concedido para ejecutar los proyectos. Creo que es una muestra clara más del compromiso de la Junta con el municipalismo, así como con las administraciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Le envío también un abrazo de parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy en la Comisión de Empleo.

El primer problema de los andaluces, de los españoles, según el CIS, que conocimos el resultado hace unos días, y de los andaluces también en particular, es el desempleo. Y eso es lo que nos mueve a solicitar la comparecencia para obtener información de cómo se están reiniciando los cursos de formación tras unos años paralizados. Nos preocupa hoy, es decir, 9 de noviembre de 2017, y el futuro, y que se provea de un futuro a miles de andaluces que se encuentran en situación de desempleo.

Como ya hemos dicho muchas veces en esta comisión, el empleo lo crean las empresas, evidentemente, eso está muy claro. Pero creemos que las administraciones públicas tienen mucho que hacer y que decir respecto a proporcionar oportunidades a todos aquellos andaluces que se encuentran en situación de desempleo, oportunidades de formación, que es lo que viene al caso, por supuesto que haya inversiones públicas, que se genere empleo, por otro lado.

Pero en el ámbito de su competencia, en cuanto a formación, la Administración pública andaluza tiene un papel muy importante para proporcionar formación a los desempleados, y que tengan mejores oportunidades de insertarse en el mundo laboral. Es algo fundamental y es el primer problema, repito, es el primer problema de los andaluces y, por tanto, debe ser nuestra primera preocupación.

Por ello, hemos solicitado esta comparecencia, y porque vemos, señor consejero, que existe una orden en marcha, es cierto, existen acciones formativas, 4.000 desempleados según he podido apuntar de su interven-

ción, 4.042 desempleados, pero que tiene muchos problemas, muchas deficiencias este reinicio —bajo nuestro punto de vista—, este reinicio de las acciones formativas para desempleados. En primer lugar, porque hay centros todavía, centros de formación que tienen pendiente la liquidación de años anteriores y, por tanto, no pueden acceder a las ayudas, a estos programas de formación, a estas acciones formativas; por tanto, tienen un doble castigo: tienen una deuda, una deuda todavía porque no se han hecho las comprobaciones, no se ha finalizado el proceso administrativo de comprobaciones, y, por otro lado, no pueden acceder a la orden de 2016, ¿no?, de 2016, que está actualmente vigente. Y lo que no cabe duda es que si no hay empresas de formación, si no hay centros de formación, pues no hay formación, y, si no hay formación, no hay mejora de oportunidades para aquellos desempleados que están en situación de desempleo, que —recordemos— es el primer problema y preocupación de los andaluces.

Por tanto, pensamos que es un tema lo suficientemente importante como para ponernos manos a la obra y como para que se reinicien las actividades de formación para el desempleo de una forma totalmente eficaz.

Esa es nuestra preocupación, que hay muchos centros de formación que ahora mismo, pues, lamentablemente, no pueden participar, precisamente por la propia legislación que tenemos, pero que entendemos que se puede solucionar.

En segundo lugar, también, y también, bueno, nos comentan estas empresas de formación que, bueno, que existe cierta burocracia, cierta burocracia que, bueno, que por un lado responde a un desarrollo legislativo quizás complejo pero, por otro lado, ven que existe arbitrariedad, según la delegación territorial, pues tienen una distinta interpretación de la ley que otras, y eso, realmente, va en detrimento de la formación y va en detrimento de los desempleados.

También vemos que no ha existido una campaña de comunicación. Hay 4.000 desempleados que están recibiendo esas acciones formativas pero no hemos notado que exista una comunicación para que los desempleados vean que la Junta de Andalucía proporciona formación y que les va a permitir encontrar más fácilmente un empleo. Y eso es fundamental; si no hay una campaña, si no hay una campaña de comunicación, pues, en los medios, en internet, etcétera, pues, pues difícilmente podemos incrementar el número de desempleados que se acogen a una formación que les facilite acceder a un empleo.

Luego, también, bueno, en las empresas de formación también nos comentan que los plazos de acciones formativas también son muy estrictos, tienen que estar completados, creo que era en septiembre de 2018, es lo que se establece, sí, 30 de septiembre de 2018, es un techo temporal, nos parece muy estricto y, teniendo en cuenta la importancia del asunto, creemos que se debería ser más flexible en este aspecto.

Luego, también, bueno, pues estamos hablando de una convocatoria de 2016, estamos en noviembre de 2017 y la de 2017 todavía no ha salido ni está, no está publicada y nos preocupa mucho que, como ha ocurrido en otros casos anteriormente, se tengan que devolver fondos públicos porque no haya una convocatoria. Esto es realmente preocupante porque, si tan importante es este problema, que para nosotros lo es, y estoy seguro de que para usted también, señor consejero, y para todo su equipo, pues creo que tenemos que ponernos al cien por cien, que todos los recursos públicos que nos llegan, que llegan a la Junta de Andalucía se empleen satisfactoriamente, porque los desempleados lo necesitan y porque también necesitan los desempleados saber de estas ofertas formativas, ¿no?

En definitiva, vemos que existen muchos peros en este reinicio de la actividad formativa, de los cursos de formación, que creemos y exigimos, señor consejero, que se pongan todos los medios suficientes para que se reactiven satisfactoriamente, porque los andaluces es lo que están demandando. Están demandando que el desempleo deje de ser un dato que nos preocupa cada día cuando conocemos, cada mes, cuando conocemos los datos del desempleo, que Andalucía tiene muchísimas posibilidades y que la Junta de Andalucía tiene en su mano y en su presupuesto poder llevar a cabo acciones formativas que se ejecuten en su totalidad, que se deje funcionar a las empresas de formación con absoluta normalidad y que el desempleo deje de ser el principal problema de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Hernández, convendrá conmigo en que yo creo que la apuesta es importante y el trabajo que ha costado reanudar y poner de nuevo en marcha la formación ha sido a través de un trabajo del equipo que dirijo, que está cien por cien, cien por cien implicado en la puesta de nuevo en marcha de todos los aspectos de la formación.

Le digo, a modo de ejemplo y para que vea cómo van evolucionando los números y los datos, que en la última comparecencia de esta comisión, el 19 de octubre, teníamos entonces en marcha 195 acciones formativas y 2.900 desempleados que, apenas quince días después, ya vamos por 273 acciones formativas y más de 4.000 desempleados. Es decir, va evolucionando día a día, tal y como está previsto en la puesta en marcha de cualquier inicio de la formación, en este caso de formación para el empleo.

Con respecto a algunas aseveraciones o afirmaciones que ha realizado, en la campaña de información y comunicación sí se ha realizado, evidentemente siempre contrarrestada por una campaña de difamación continua en torno a la propia formación, pero tampoco podemos olvidar que son las propias empresas formadoras las que, en parte del objeto que tienen al tener la formación, las que tienen que poner a disposición de los desempleados esa formación; es decir, dentro del concurso en el que ellos acceden, parte es comunicar y poner, aclararles a los desempleados que ellos tienen la opción de optar a esos cursos.

El techo temporal al que usted ha hecho referencia, eso deviene de la ley básica, es decir, el techo temporal en el que nos marcamos de finalización desde que se comienzan los cursos hasta que se finalizan, deviene de la ley básica estatal, y ahí la flexibilidad, que yo comparto con usted, que es verdad que no debería ser tan rigurosa, porque, bueno, hay mucha formación y muy diversa, no toda la formación es igual, la que se da, y tal vez toda no tendría que estar marcada en ese periodo, en ese paréntesis temporal, pero, al devenir de la ley básica, yo creo que, en fin, no nos queda más remedio que aplicarla tal y cual nos lo exige.

Y luego, por último, indicarle que no existen criterios distintos en las delegaciones territoriales. Puede haber habido criterios administrativos a la hora de decidir o no decidir qué puede ser objeto de ser justificado o no ser justificado, pero no por parte de las delegaciones territoriales, sino por parte de la Administración en las delegaciones territoriales. Me explico: no es un criterio subjetivo ni mucho menos de los delegados ni de los funcionarios de las delegaciones territoriales, sino que venía determinado por una serie de instrucciones que devenían de la Intervención General de la Junta y, a su vez, tomadas en cuenta por las intervenciones delegadas provinciales, donde podemos o no podemos compartir lo que usted ha dicho sobre si había criterios distintos en una provincia u otra, pero, ya le digo, de las intervenciones, no de las delegaciones territoriales, que simplemente se han dedicado a aplicar la ley tal cual devenía de la ley básica y tal cual nosotros hemos puesto en marcha todo el tema de formación.

Vuelvo a reiterar, y por finalizar en este turno, decirle que estamos cien por cien de acuerdo con usted en que la formación es básica, es la que puede poner, puede mejorar la empleabilidad de los desempleados andaluces. Somos conscientes y el Gobierno andaluz es plenamente consciente de que el desempleo no solo es algo que les preocupa a los ciudadanos, sino que es un reto que tienen este y todos los gobiernos por delante, cara a que esas cifras de desempleo bajen, y bajen de manera importante y sustancial, ¿eh? Y le vuelvo a repetir que, solo en quince días desde mi última comparecencia, pues casi estamos en el cien por cien sobre la anterior comparecencia; es decir, si estábamos en 195 y ya estamos en 273 acciones formativas, en 2.900 y ya estamos en 4.000, y, seguramente antes de que finalice el año, estaremos triplicando la cifra de la comisión de octubre, lo cual querrá decir que las acciones formativas van llevando el camino necesario, ¿eh?, para que se puedan realizar, y todos los andaluces y andaluzas que puedan acceder a las mismas tengan una mejora en su empleabilidad y poder encontrar un mejor empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señor González White..., Hernández White, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Por supuesto, señor consejero, no pongo en duda la labor de su equipo, y desde aquí lo reconozco, empezando por la viceconsejera, señora Serrano, pero entendemos que debe haber un mayor diálogo, por un lado, por un lado con las empresas de formación, que sabemos lo que ha ocurrido estos años anteriores, y que muchas están, pues, al borde de no poder participar, no poder participar en esta convocatoria. Y existe un artículo que..., bueno, el artículo 124 de la ley tributaria, que se podría dialogar con la Consejería de Hacienda para eximir o ver de qué forma estas empresas pueden participar como sí lo hacen otras, porque, como decía al principio, si no hay empresas de formación, es que no hay formación, no hay formación. Y es algo que consideramos realmente importante, no solo porque son empresas y crean empleo, sino porque son empresas que, además,

proporcionan formación y que son necesarias para desarrollar la formación profesional para desempleados. Creemos que aquí debería haber una mayor coordinación con la Consejería de Hacienda, y, por supuesto, que debería de haber también con las empresas de formación, porque están pasándolo en algunos casos especialmente mal. Nada más. Para nosotros, insisto, es un asunto especialmente importante, y, bueno, les haremos el seguimiento, y esperemos que esa tendencia que está diciendo de prácticamente duplicar, de un mes para otro, las acciones formativas y los desempleados que acceden a esa formación, pues siga esa tendencia y que la convocatoria también de 2017 no se pierda, lo consideramos también muy importante.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muy brevemente.

Gracias, señor presidente.

Señor Hernández White, no tenga dudas de que vamos a seguir trabajando, por supuesto, en que estas cifras vayan aumentando y vayan aumentando de manera sustancial.

Vuelvo a reiterarlo, nos preocupa evidentemente que esta formación para desempleados pues llegue, y llegue de la manera más rápida posible, a la totalidad de lo que teníamos previsto en esta convocatoria, que, como le he dicho, supera las veintidós mil personas en toda Andalucía.

Y con respecto a la referencia que ha hecho con las empresas de formación, este consejero personalmente —y su equipo, de manera posterior— ha mantenido reuniones con la patronal de las empresas de la formación al objeto de poder ir solucionando el problema, que, si bien es cierto, tampoco podemos generalizar; es decir, son de manera puntual, en algunas empresas de formación, en concreto, que devenían de la aplicación de una normativa —que usted bien ha indicado—, de la Ley de Hacienda, ¿eh?, del artículo 124, y que estamos tratando, por nuestra parte y por parte de la propia Consejería de Hacienda, de que tenga una solución temprana. Como bien ha dicho usted, las empresas de formación ya no solo es que además sean empresas, y ellas mismas generen empleo a la hora de dar la formación, sino que son vitales para que la empleabilidad de nuestros andaluces y andaluzas pueda ser mejor. Evidentemente, sin empresas de formación no puede haber formación, ¿eh?, y esto sería la pescadilla que se muerde la cola.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-001396. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación, a fecha 25 de octubre de 2017, del procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, con los siguientes detalles: número de expedientes de subvenciones que están revisados y los que están pendientes de revisar; el importe total reclamado y el importe total recuperado (indicándose, además, dichos importes correspondientes a UGT-IFES; a Aulacen5, S.L.; al Paraíso de la Dehesa, S.L.; Fundación Lebrija Solidaria; Multiservicios y Limpiezas Doñana, S.L.U.; Ecijana de Formación, S.L.L.; Autoescuela Virgen de la Luna; Observa, SCA; Formación Integral para el Empleo, S.L., y a las empresas pertenecientes al exconsejero Ángel Ojeda, así como a los consorcios de formación y a la FAFPE); número y situación de los recursos judiciales, impugnando las reclamaciones de reintegro y entidades recurrentes; importe de las condenas en costas abonadas; cantidades que se les adeudan a las empresas que impartieron cursos de formación profesional para empleo y plazos para su abono

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda solicitud de comparecencia, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, es a fin de informar sobre la situación, a fecha 25 de octubre de 2017, del procedimiento de revisión de los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en la comparecencia que me solicita el Grupo Popular abunda de nuevo en una tormenta de petición de datos, que han sido ya facilitados en numerosas ocasiones, tanto en esta comisión parlamentaria como en la comisión de investigación que se constituyó en el Parlamento de Andalucía para esta cuestión.

Se trata de una comparecencia, por tanto, que intenta, desde mi punto de vista, alargar artificialmente viva y actualizada la sombra de la duda sobre la formación en Andalucía, y mantener abierta una causa general, sin fundamento, que resolución tras resolución judicial ha ido esclareciéndose en los juzgados, dejando claro que no se ha cometido fraude masivo —una palabra demasiado oída y manida en este Parlamento— en las subvenciones de formación profesional para el empleo en Andalucía.

Es hora, por tanto, de que el Partido Popular deje de lado su persistencia en mantener la teoría de la existencia de un fraude en nuestra comunidad en estas ayudas, y que deje la estrategia manida de que una mentira mil veces repetida se puede hacer verdad.

Es hora de tomar, de una vez por todas, respeto por el trabajo de los funcionarios de la Junta de Andalucía, que están haciendo realidad una formación profesional para el empleo de calidad en Andalucía, que es lo que verdaderamente importa a los andaluces y andaluzas.

Por tanto, insisto, sigue incurriendo el Partido Popular en un error deliberado al realizar esta comparación, y lo hace, señorías, por cuanto su propia formulación lleva implícita la premisa manifiestamente entendida y extendida por esa formación política de que la formación para el empleo en Andalucía equivale a fraude.

Miren, señorías del Partido Popular, no se está procediendo a la revisión de expedientes de subvenciones de formación para el empleo, no se está enmendando un trabajo realizado con anterioridad, se está llevando a cabo el cierre de las justificaciones de estas ayudas que están pendientes.

Todos los expedientes de subvenciones, con anterioridad y ahora, fueron y son fiscalizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, sometidos por consiguiente a los oportunos controles administrativos.

El Decreto Ley 4/2013, de 2 abril, por el que se modificó la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de la creación del Servicio Andaluz de Empleo, transfiriendo las competencias de formación profesional para el empleo a Educación, en su disposición transitoria primera, sobre procedimientos en materia de subvenciones y ayudas, establece —y cito textual— que «los órganos de la consejería competente en materia de formación profesional para el empleo concluirán, en todas sus incidencias y trámites, los procedimientos relativos a subvenciones y ayudas en materia de formación profesional para el empleo iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto ley, incluyendo la iniciación y conclusión de los reintegros. A tal efecto, el Servicio Andaluz de Empleo remitirá a la consejería competente en materia de formación profesional para el empleo los expedientes en tramitación, en el estado en que se encuentren, para su continuación y resolución».

Por tanto, se está llevando a cabo un trabajo de conclusión de la tramitación administrativa en lo que a justificación se refiere de estos expedientes, y se está haciendo desde que fueron transferidas las competencias de SAE a la Consejería de Educación, y ahora, de nuevo, a la de Empleo, Empresa y Comercio. Una tramitación administrativa que supone, tras la presentación de la documentación justificativa por parte de las entidades beneficiarias, el examen de la misma para determinar si procede una liquidación para el pago, una minoración o un reintegro, culminando con ello el proceso con la correspondiente fiscalización por parte de la Intervención de la Junta de Andalucía. Una tramitación administrativa ordinaria, la cual reconocemos que se ha llevado a cabo con un retraso considerable en su gestión, pero donde se están siguiendo los procedimientos pertinentes en este tipo de expedientes de subvenciones, algo que deben reconocer que viene determinado e influenciado por la judicialización y politización que de estas subvenciones se ha hecho.

Dicho esto, señorías, y como bien conocen, porque ya se ha dicho en esta sede parlamentaria, el número de expedientes transferidos en su momento desde la Consejería de Educación a la Consejería de Empleo fue de un total de 8.505, y que correspondían a diversas convocatorias de subvenciones concedidas para impartir cursos de formación, y resueltas entre los años 2007 a 2011. Estos expedientes administrativos provenían tanto de las ocho delegaciones territoriales como de los servicios centrales de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y suponían —como ya he dicho— un total de 8.505, cuyo importe total de subvenciones concedidas ascendía a 1.613 millones de euros. De esta cantidad, 8.505, en la actualidad se han concluido un total de 6.501 expedientes, de los cuales 1.750 han concluido con resoluciones de reintegro. Es por ello que si se realiza el cálculo hay 4.751 expedientes justificados, donde se ha certificado el cumplimiento de las condiciones por las que se concedió la subvención, y por tanto no se ha constatado incumplimiento alguno en la justificación de las cantidades percibidas por las entidades.

Del total de esos expedientes concluidos —les recuerdo, 6.501—, 1.750 han derivado en resoluciones de reintegro firme, estando en diferentes fases del procedimiento de reintegro 246 expedientes.

De las resoluciones de reintegro en firme efectuadas sobre esos 1.504, han derivado en reintegro, en firme también, que se ha determinado reintegro total por un importe de 149 millones de euros. Como conocen, la evolución de los ingresos de esos reintegros de la Hacienda Pública que han de realizar las entidades que han incumplido las condiciones por las que se les concedieron las ayudas, se ha comunicado ya, en diversas ocasiones, en esta Cámara, en concreto se le ha trasladado al órgano recaudatorio que gestionaba esos cobros, que, como conocen, [...] al ámbito de esta consejería.

Dicho esto, señorías, paso a trasladarles la información sobre las entidades concretas que refiere y relaciona en la literalidad de la comparecencia. Y para ello me van a permitir que le realice algunas apreciaciones.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los reintegros con relación a los expedientes de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo —FAFFE— y de los antiguos consorcios escuela de formación para el empleo tienen una naturaleza jurídica y contable diferenciada. En el caso de la FAFFE es la propia Junta de Andalucía la que realiza el reintegro a una entidad pública del sector instrumental de la misma Administración, disuelta, liquidada y extinguida; integrada actualmente en la Agencia Pública del Servicio Andaluz de Empleo. Por tanto, el acreedor y el deudor coinciden en la propia Junta de Andalucía.

En el caso de los consorcios integrados en el SAE, el artículo 7 del Decreto Ley 5/2015, convalidado por este Parlamento, estableció que —y entre comillas— «la aceptación por el Servicio Andaluz de Empleo de la cesión global de activos y pasivos del consorcio determinará, al haber asumido las competencias administrativas y los medios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas para el empleo, la extinción de las relaciones jurídicas derivadas de la concesión de subvenciones concedidas a los consorcios con cargo al programa presupuestario 3.2.D».

Además, hay que tener en cuenta que por lo que respecta a los reintegros realizados tanto a los consorcios escuelas de formación para el empleo como a la Fundación Andaluza de Fondos de Formación y Empleo, el Tribunal de Cuentas, en sendas actas de liquidación provisional para determinar una posible responsabilidad contable, pone de manifiesto en ambos casos que tanto por la normativa que le resulta aplicable como por lo expresado en el propio informe en cuanto a su financiación, ha de considerarse que en estos supuestos se está ante un desplazamiento patrimonial en el seno de la Administración o ente público, que se corresponde con un incremento patrimonial en otra entidad, así mismo pública. Continúa concluyendo el Tribunal de Cuentas, que así pues, respecto a las deficiencias estudiadas, se considera que no hay perjuicio a los fondos públicos, y no procede el pronunciamiento de las presentes actuaciones previas, de un supuesto de alcance en el sentido técnico-jurídico. En consecuencia, se podrá extraer como conclusión que la gestión de estos entes era mejorable, lo que podemos hasta compartir, pero en ningún caso llegar a lo que se quiere dar a entender diciendo que se ha cometido un fraude con estas subvenciones, a tenor de los reintegros realizados.

En base a ello, la Junta de Andalucía tomó decisiones con estos entes, acordes con el decreto aprobado en este parlamento, integrándolos en el Servicio Andaluz de Empleo, para gestionar directamente las materias a las que se dedicaban, en el caso de las escuelas de formación profesional para el empleo, asegurando su futuro sin destruir empleo público, y manteniendo su actividad formativa y de calidad en Andalucía. Prue-

ba de ello es que a primeros de año se firmarán cuatro convenios para culminar el proceso de reconocimiento como centros de referencia nacional.

En lo que se refiere a entidades concretas que menciona en el texto de su comparecencia, he de decirle que desde este gobierno no se sigue inclinación alguna para determinar el cierre de justificación de las subvenciones; se sigue el cumplimiento escrupuloso de las condiciones por las que se concedieron estas subvenciones, y el cumplimiento normativo y legal que las regularon. Así, le puedo trasladar que, sobre la entidad UGT-IFES, se han concluido reintegros definitivos en siete expedientes solicitados por esa entidad, y que en estos momentos se encuentran recurridos por la misma. Sobre la entidad Aulacem 5 S.L., se ha concluido un expediente de reintegro definitivo, y que está en fase de recurso por esa entidad. Sobre la entidad Paraíso de la Dehesa S.L., se han concluido dos expedientes de reintegro definitivo por importe de 444.639,86 euros, que están en vía ejecutiva para su cobro. Sobre Multiservicios y Limpiezas Doñana S.L.U., se han concluido dos expedientes de reintegro definitivo, en fase de recurso. Sobre Ecijana de Formación, se ha concluido un expediente de reintegro definitivo, que está en fase de recaudación de la deuda, y el importe del mismo asciende a 30.972,38 euros. Sobre la entidad Autoescuela Virgen de la Luna, se ha concluido un expediente de reintegro definitivo, que está en fase de recurso. Sobre la entidad Observa, se ha concluido un expediente de reintegro definitivo, que está en fase de recurso por parte de la entidad. Y sobre las entidades vinculadas al señor Ojeda Avilés, se han concluido 13 expedientes de reintegro definitivo, que están en diferentes fases de recurso por parte de la entidad.

En cuanto a los expedientes de subvención que han gestionado las otras dos entidades que usted incluye en su comparecencia, y según los datos que me facilita el órgano gestor, no se ha concluido ningún expediente de reintegro, ni para Formación Integral para el Empleo S.L., ni para Fundación Lebrija Solidaria.

En lo que a los recursos judiciales se refiere, y según la información disponible, se han recurrido ante la jurisdicción contencioso-administrativa 290 resoluciones correspondientes a diferentes entidades en relación a los reintegros realizados. Sobre las mismas iremos conociendo a lo largo del tiempo el resultado de estos procedimientos, con el ritmo de su tramitación por parte de la administración de Justicia.

Sobre las cantidades pendientes a las empresas que han realizado formación para el empleo en nuestra comunidad, he de manifestarle que en los tres últimos ejercicios presupuestarios, 2015, 2016 y 2017 hasta la fecha, se han abonado en concepto de cantidades pendientes un total de 39 millones de euros, quedando aún por saldar las cantidades que se deriven del cierre de las justificaciones pendientes, que, como sabe, será la diferencia entre el pago anticipado a las cantidades con la concesión de la subvención y la cantidad diferida en su pago en el momento en que se proceda a realizar el trámite de justificación de la misma.

En relación con otra de las cuestiones planteadas en su comparecencia, he de decirle que a la fecha, y según me trasladan los órganos gestores de estas subvenciones, correspondientes al periodo 2007-2011, y en relación con los expedientes que fueron transferidos para concluir el proceso de justificación de las subvenciones concedidas, no se ha declarado prescripción alguna. Sobre todos los expedientes se han realizado gestiones para determinar la procedencia y liquidación de los mismos, la minoración de la cantidad justificada y, en su caso, si resulta procedente, exigir el reintegro de las cantidades abonadas a los beneficiarios. Estas gestiones, además de suponer un comportamiento diligente y necesario por parte de los órganos gestores para el control de este dinero público, tienen como efecto interrumpir los plazos

de prescripción, quedando a salvo el derecho de la Administración a exigir, en el caso de que proceda, el reintegro de las correspondientes cantidades. No hay que confundir caducidad de un procedimiento de reintegro con prescripción del derecho de la Administración a exigir el mismo. Si con motivo de la caducidad no se ha producido la prescripción, nada impide de nuevo el procedimiento de reintegro para su conclusión definitiva.

En lo que a expedientes sancionadores se refiere, se han abierto tres: dos en la provincia de Cádiz y uno en servicios centrales. Este último ha sido comprobado de primera mano por su señoría, como de la misma manera que podrá hacerlo con los dos restantes, sitios en nuestra delegación territorial de Cádiz, dando cumplimiento a la solicitud de información solicitada. Con todo, he de decirles que las causas de reintegro son la consecuencia más común de los incumplimientos administrativos en la justificación de estas subvenciones, no significando, en la mayoría de los casos, una infracción administrativa.

Por último, y voy concluyendo, en lo que se refiere al trabajo de finalización del cierre de las justificaciones de estas subvenciones, somos sabedores de que el retraso de las mismas ha conllevado un perjuicio económico importante a las entidades, que se ha unido al desprestigio de las dudas de fraude sembradas sobre su ejecución, que muchos han querido aprovechar. Para acometer al máximo este cierre de justificación, en la actualidad se ha puesto en marcha un plan de trabajo para terminar el proceso de comprobación de la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias, con la intención de culminar este proceso definitivamente en un plazo lo más breve posible. Tanto en servicios centrales como en las ocho delegaciones territoriales hay un total de 83 funcionarios y funcionarias dedicados a las tareas de liquidación de estos expedientes de etapas anteriores, y hay que tener en cuenta que los servicios de formación para el empleo tienen otras muchas competencias: de seguimiento de las acciones formativas privadas y de las nuevas convocatorias, las tramitaciones de las nuevas convocatorias de escuelas taller, la adscripción y acreditación de los centros de formación profesional para el empleo, el seguimiento de las acciones formativas de las escuelas SAE... Además, y recientemente, y en aplicación de la Ley 30/2015, la autorización y seguimiento de las acciones formativas vinculadas a los contratos de formación y aprendizaje. Y en un horizonte inmediato, en aplicación del nuevo real decreto de desarrollo de dicha ley, el seguimiento de los cursos de la formación bonificada. Estas dos últimas cargas de trabajo, sin acordar con las comunidades autónomas ni la dotación presupuestaria ni los recursos humanos para hacer frente a las mismas.

Con todo, y con esto cierro, les reitero, como dije al inicio de mi intervención, que estoy convencido de que esta comparecencia es una tormenta de petición de datos que pretende mantener artificialmente viva y actualizada la sombra de la duda sobre la formación en Andalucía, manteniendo abierta una causa general sin fundamento, que resolución tras resolución judicial se está esclareciendo y dejando claro que no se ha cometido fraude masivo en las subvenciones de formación profesional para el empleo. Por ello, creo que es hora de dejar a un lado la persistencia en mantener la existencia de ese fraude, y tomar respeto del trabajo de los funcionarios, que son los que están haciendo posible el que se normalice la formación profesional para el empleo en Andalucía, que es lo que verdaderamente importa a los andaluces y andaluzas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, decirle, para rebatir sus palabras, que causan sonrojo, al decir que no están revisando los expedientes administrativos. Eso es lo que ha dicho usted. Y entonces, los 8.505 expedientes, que por importe de 1.613 millones de euros se han concedido en subvenciones desde el 2007 hasta el 2011, ¿qué es lo que es? Se está revisando todo, y así lo dijo Luciano Alonso en las comparecencias que mantuvo durante seis meses seguidos, que iba informando de esta revisión. Es más, se creó un plan de choque. Y la pregunta clave que yo le voy a hacer: ¿por qué se hizo este plan de choque? Pues porque la propia Junta de Andalucía fue la que detectó el fraude. Otra pregunta clave: ¿por qué se ordenó paralizar la formación? Pues fue la propia presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, quien... —y así lo reconoció en el Parlamento de Andalucía en Pleno—, quien en septiembre de 2013, ante lo que se descubrió, ordenó paralizar la formación. Otra pregunta clave que le quiero hacer, y quiero que lo resuelva. ¿Qué impide a día de hoy poner en marcha la formación profesional para el empleo? ¿Qué impide que las escuelas taller no estén adjudicadas y funcionando? ¿Qué impide a la Junta de Andalucía que la formación para ocupados esté en marcha? ¿Qué impide a la Junta de Andalucía que la formación para autónomos esté en marcha?

Pero además, también le pregunto: ¿qué es lo que ha impedido a Susana Díaz y al Gobierno socialista de la Junta a tener paralizada la formación durante seis años, desde el 2012 hasta el 2017, en el que estamos, incluido, donde no está la formación? ¿Me quiere contestar, por favor, señor consejero, qué es lo que le impide a este gobierno poner en marcha la formación? ¿Le impide, quizás, ese fraude? Yo no le voy a quitar hasta el quizás, lo que le impide es ese fraude, señor consejero, y tiene que dar las debidas explicaciones, en esta comisión, pero también Susana Díaz tiene que explicar en el próximo debate del estado de la comunidad, por qué sigue manteniendo paralizada la formación. Si se gestiona un presupuesto de 34.000 millones de euros, 230 millones de euros en formación no creo que sean tan difícil. Ahí está la clave.

Y mire, señor consejero, están ralentizando esta revisión de todos los expedientes. Van a paso de tortuga. Quizás lo que quieren es que haya una amnesia colectiva de lo que ha ocurrido. Y tengo los datos. Los últimos datos los proporcionó el consejero Sánchez Maldonado en diciembre del año 2016, hace diez meses. Pues mire, los datos, comparados con los que usted ha dicho, había revisados el 68%; diez meses después, solamente el 76%: le quedan el 24%. De reintegro, ahí ya aumenta el número de expedientes con reintegro, el 27% de los expedientes revisados tienen reintegro. Se están reclamando 149 millones de euros, pero usted no ha dado un dato fundamental, que también se le pide: qué dinero se ha recuperado a fecha 31 de octubre, qué dinero es el recuperado y cuál es el destino de ese dinero recuperado. El último dato que tenemos, que lo dio Sánchez Maldonado, fueron 8,7 millones de euros.

¿Está haciendo la Junta de Andalucía todo lo correcto para recuperar ese dinero? Pues le voy a decir que no. Pero, además, no es que lo diga yo, es que lo está diciendo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que en impugnaciones a UGT... UGT impugnó las reclamaciones que le estaba haciendo la Consejería de Empleo, y el máximo órgano judicial de Andalucía le ha dicho: «están utilizando un procedimiento erróneo para recuperar el dinero». ¿Y saben cuál es el procedimiento que tienen que seguir? El de revisión de oficio, que es el que se está siguiendo en el caso de los ERE.

Por tanto, le pregunto, señor consejero: ¿están haciendo a posta una revisión errónea para no recuperar el dinero, para no perjudicar a toda la red clientelar a la que regaron con el dinero de la formación?

Creo que debe dar las explicaciones.

Se puso en marcha un plan de choque en el Gobierno PSOE-Izquierda Unida, y aquí ahora mismo no hay ningún compañero, ningún diputado de Ciudadanos, y le digo..., pues del PP yo es que veo aquí a mis compañeros, señor presidente.

[Risas.]

Así que..., y me permite, señor presidente, que dice usted muchas veces a los diputados que no dialoguen entre ellos, así que, por favor, señor presidente, no participe en el debate.

A los diputados de Ciudadanos, Izquierda Unida bien que le apretaba las clavijas al Gobierno del Partido Socialista y le obligó a poner el plan de choque y a nombrar un interventor especial para controlar estos expedientes. Y Ciudadanos ni le aprieta para que se inicie la formación ni le aprieta para que recupere el dinero ni le aprieta para que ese dinero recuperado lo incremente en nuevas convocatorias de formación. Así que Ciudadanos poco o nada está haciendo para recuperar este dinero y para que se ponga en marcha la formación.

Entonces, yo quiero que me explique, señor consejero, porque ya ha tenido tiempo de estudiar todo el tema de la formación en profundidad desde que ha tomado posesión, qué procedimientos, si siguen empeñados en ese procedimiento erróneo y para beneficiar a quién, señor consejero.

Pero es que es más. Le voy a decir: Sánchez Maldonado prometió que en mayo de 2016 iba a estar la formación en marcha, y no está. Pero es que usted, en junio, el 13 de junio, dio una rueda de prensa, acabadito de tomar posesión y en su primer Consejo de Gobierno, y dijo que en septiembre iba a estar en marcha la formación. Falso, no está puesta en marcha la formación.

¿Sabe cuántos cursos a desempleados...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le queda un minuto.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿... Sabe cuántos desempleados se están beneficiando? El 0,4% de los desempleados en Andalucía. Una vergüenza. Eso sería motivo para que usted ya, por incumplimiento de su palabra, no estuviera al frente de esta consejería y se renovara. Si el problema, señor consejero, y se lo voy a decir, no busquen el enemi-

go en el exterior, y me dirá que Rajoy tiene la culpa, como siempre, ¿el enemigo sabe dónde lo tienen? En el interior, en su propia casa, en la manera de gestionar.

Y voy a entrar en los datos que no me ha proporcionado, dinero recuperado. Luego, sobre..., le he preguntado sobre entidades concretas: UGT, siete expedientes con reintegro firme recurrido, pero no dice la cantidad. Estos mismos datos fueron los que me dijo hace diez meses el señor Sánchez Maldonado. ¿Por qué, por ejemplo, del Paraíso de la Dehesa sí me ha dicho que se le reclaman 446.000 euros?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

Como tiene el segundo turno, pues...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... Y de UGT usted mantiene.

Sí, termino.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine rápidamente.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... De UGT, ¿por qué usted persiste en ocultar el dato que se le reclama? Usted tiene obligación de darlo.

Además, le voy a decir una cosa: está incumpliendo un mandato parlamentario. Se aprobó hace dos años una proposición no de ley por todos los grupos políticos en la que tenían que dar información cada dos meses del dinero recuperado, y no lo hace, en la era de la transparencia usted oculta y se oculta, están favoreciendo el fraude, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señoría, muchísimas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Así de claro.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo la verdad es que, de verdad que pienso que estamos en comisiones distintas, totalmente en comisiones distintas. Mi anterior comparecencia ha sido para dar cuenta del comienzo de la formación. He dado datos reales en la fecha en la que comenzó la formación, las personas que se están beneficiando de dicha formación y los cursos que ya están puestos en marcha. He hablado de las escuelas taller y de los talleres de empleo... Pero, bueno, contra eso no puedo luchar.

Yo le pediría seriedad y respeto, señora Ruiz-Sillero, seriedad y respeto hacia la Administración y hacia los funcionarios de la Administración, aunque estamos convencidos de que, diga lo que diga, usted simplemente no me va a oír y va a seguir con esa cantinela continua de desprestigio absoluto hacia la Administración y hacia el Gobierno que represento aquí, un Gobierno, además, del que me siento orgulloso de estar en él porque trabajamos por todos los andaluces y andaluzas con claridad en las políticas que realizamos, con transparencia en las políticas que realizamos.

Mire, verá usted, yo no me voy a alegrar de que usted le quite el quizás y usted siga en esa cantinela continua que le he explicado al principio de mi intervención y mi comparecencia de por qué no existe fraude. Y no es porque lo diga yo, es porque se lo están repitiendo hasta la saciedad los tribunales andaluces. Ese intento, usted tendrá su nota de prensa ya preparada, su teletipo listo para salir, pero ese intento que ha hecho usted de mezclar las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia sobre cómo es necesario realizar o no realizar el reintegro y asimilar eso al fraude demuestra o una absoluta inconsistencia en los fundamentos jurídicos que maneja o, simplemente, un desparpajo excesivo a la hora de utilizar una verborrea que se le puede volver en contra.

Solo pretenden enmarañar. Sí es verdad que me agrada que solo haya preguntado ya por cosas concretas, y le voy a contestar. Quiere decir que el resto de lo que le he contestado le habrá parecido suficiente, absolutamente a todo lo que ha preguntado en su comparecencia, absolutamente a todo, de cabo a rabo.

Y, con respecto a lo que dice usted, ya le he dicho que yo no puedo saber lo que ha habido de reintegro porque no depende de este órgano gestor, depende de otra consejería saber lo que se ha podido recuperar cuando los reintegros ya son firmes y están en firme.

La referencia que usted hace sobre por qué no le he dado los datos de algunas entidades y de otras sí, pues, verá usted, le he dicho que los reintegros que ya no están en base de recurso son las cantidades que le he dado y los que están en base de recurso, evidentemente, no se los he dado.

Le voy a poner un ejemplo. Aquí hay una noticia: «el Ministerio de Empleo les exige a la CEOE y a CEPYME que devuelvan 9,7 millones de la formación. Después de las alegaciones de ambas entidades, se devolvieron 600.000 euros». ¿Es normal que nosotros dijéramos equis, para que luego tengan que devolver equis menos diez? No Ustedes solo tratan de enmarañar, no solo al Gobierno andaluz, sino a las propias entidades que han estado impartiendo la formación en Andalucía.

Esto no somos nosotros, esto es la señora Báñez. Yo dejo que usted saque sus conclusiones. Evidentemente, no serán las mismas que las mías, pero a cualquiera, para cualquiera que tenga un poquito de seriedad mental, las conclusiones serían las mismas. Una cosa es el reintegro que se solicita y otra cosa, evidentemente, es lo que queda determinado. No podemos...; además, no debemos como Administración tratar de evitar que las personas que puedan ser beneficiarias de subvenciones y que luego, cuando se les solicita un reintegro, tengan su derecho, ¿eh?, a poder justificar por qué el reintegro que se les pide desde la Administración ha estado o debida o indebidamente justificado, que para eso estarán los funcionarios a la hora de determinarlo.

Ese es el porqué de la pregunta concreta que usted me ha hecho, por qué le he contestado sobre unas cantidades de unas entidades y por qué sí le he dado cantidades en otras entidades.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Le recuerdo que tiene tres minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted lo que tiene es una actitud bastante chulesca respecto a esta diputada y respecto a esta Comisión.

[Intervenciones no registradas.]

Pide seriedad mental, pues yo le pido rigor y que conteste. Usted no ha contestado lo que se le reclama a UGT ni el importe que se le reclama a Aulacem 5. No me ha contestado el dinero recuperado. Sánchez Maldonado bien que me lo dijo: 8,7. Y usted no quiere contestar. No me ha dicho el importe del..., destino del importe recuperado, no me ha dicho la fecha de finalización, no me ha dicho cuánto se les ha pagado a las costas judiciales. Usted aquí, a posta, no quiere ofrecer datos e incumple, se lo vuelvo a decir, un mandato parlamentario. Y quien oculta datos favorece el fraude, que es lo que usted está haciendo.

Y tampoco me ha contestado la pregunta clave: por qué mantienen paralizada la formación. Si es que es muy fácil: ¿Quién la mantiene paralizada? Susana Díaz. ¿Quién mandó revisar los expedientes? Susana Díaz. ¿Por qué no se pone en marcha la formación? Susana Díaz. ¿Por qué...? Es que es así de fácil, señor consejero. No se pone en marcha la formación porque Susana Díaz no quiere. ¿Y por qué no quiere? Contéstelo. Porque no sabe cómo ponerla en marcha por el fraude que tiene.

Mire, señor consejero, usted no puede seguir ocultando datos. Y, mire, le voy a decir: ¿sabe cuánto todavía, en el juzgado, que están abiertas las piezas separadas de los tres consorcios...? Hay una pieza separada en el Aulacem5, la empresa de la mujer de Velasco; hay otra sobre Pérez González, sobre FAFPE, sobre

Ojeda... Y que usted no colabora con la justicia. Hay informes sin enviar sobre la pieza separada de Velasco, sobre Pérez González... Eso es de su responsabilidad, señor consejero. Y sigue ocultando esos datos.

Y, mire, sobre FAFPE y sobre los consorcios, usted tiene que dar aquí también los datos de lo que se le está reclamando, independientemente de que si hay que pagarlo o no, con la teoría de la confusión de derechos. Pero usted también oculta esos datos, y se lo he preguntado.

Sinceramente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, le queda medio minuto.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Sinceramente, señor consejero, a usted le incomoda mucho hablar de la formación, porque tendrá instrucciones para que no hable y se trate de olvidar por parte de los andaluces este fraude masivo. Fraude que fue descubierto por la propia presidenta de la Junta de Andalucía al ordenar la paralización de la formación. ¿Y qué es lo grave? Lo grave es el grave perjuicio que se está haciendo a los desempleados andaluces. En 1.970 millones valoramos el Partido Popular el perjuicio económico en el fraude de la formación, y, sin duda alguna...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—El tiempo nos está dando la razón.

Lo que sí le pido, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Que comparezca mensualmente aquí, a proporcionar los datos que tiene que dar por mandato parlamentario.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Gracias.

Señoría, le he dicho... Su tiempo ha finalizado con creces; le he venido avisando. Muchas gracias, señoría.

Y tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

La teoría de la confusión del derecho, yo no la estudié en derecho. Pero, bueno, evidentemente existirá. La teoría de la confusión del derecho fue de las pocas teorías que no me dieron a mí en la facultad. Seguramente, en su facultad...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... de su propia consejería.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo no le he interrumpido en absoluto, señora Ruiz-Sillero.

[Rumores.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor...

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Se lo vuelvo a repetir, respeto y seriedad. No sé si tiene ni respeto ni seriedad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente, señora Ruiz-Sillero.

Yo no tengo instrucción ninguna. Mi única instrucción es cumplir la ley y preservar los derechos de los andaluces y andaluzas; la mía, como consejero, y la de todo el Gobierno andaluz.

Le vuelvo a repetir... Me vuelve a insistir y le vuelvo a decir: no puedo darle los datos de los reintegros mientras que los reintegros no devenguen en firme. Se lo vuelvo... «Empleo exige a la CEOE y CEPYME que devuelvan 9,7 millones en formación». La señora Báñez: «Devolución de los 9,7...». Al final solo tuvieron que reintegrar 600.000 euros.

Si ustedes lo que pretenden es seguir enmarañando —se lo vuelvo a repetir— conforme a la formación, con este consejero no lo van a conseguir. Si usted de eso desprende una actitud chulesca de este consejero, eso es un problema de apreciaciones personales, con las cuales no voy ni siquiera a entrar.

Y de verdad vuelvo a reiterarle: estamos en comisiones distintas. Acabo de comparecer, en la anterior comparecencia, para decirle los datos reales de cómo está la formación, de cómo está comenzada... Con lo cual, no puede decir usted que yo he mentado, porque no he mentado y no miento nunca... No he mentado jamás en mi vida, jamás en mi vida. Y lo digo aquí, en sede parlamentaria, ¿eh?, donde queda absolutamente grabado: jamás en mi vida. La formación ha comenzado, les guste o no les guste. ¿Con respeto? Ninguno, evidentemente, ni hacia la gente que se está formando ni hacia las empresas de formación, ni hacia la Administración, y, por supuesto, hacia el Gobierno, que eso no lo dudamos.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-001397. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de valorar la situación actual de la Cámara de Comercio de Jaén, así como las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para ayudar a resolver los problemas por los que está atravesando y garantizar su viabilidad y los servicios que debe prestar

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera solicitud de comparecencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de valorar la situación actual de la Cámara de Comercio de Jaén, y las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz para ayudar a resolver los problemas por los que está atravesando.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señorías, como saben, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía son corporaciones de derecho público y tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que realicen estas actividades.

En Andalucía contamos con una red cameral de 14 cámaras de comercio —una cámara por cada provincia—, con sede en la capital de la misma, además de las cámaras de los términos municipales de Ayamonte, Huelva, Andújar, Linares, Jaén, Motril, Granada, Jerez de la Frontera y los municipios del Campo de Gibraltar en Cádiz, que prestan de forma permanente una atención especializada a las necesidades de los empresarios, contribuyendo a la vertebración territorial, a la modernización de nuestro tejido productivo y a la prestación de servicios a las pequeñas y medianas empresas. Englobando a todas ellas se encuentra el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, con sede en Sevilla, a las que hay que añadir diferentes delegaciones, antenas, plataformas de desarrollo territorial y viveros de empresas que, en total, suman 95 puntos de atención a las personas usuarias. Como todos conocen, la Ley básica estatal de cámaras de comercio estatal, 4/2014, de 1 de abril, se aprobó sin que en la misma se diera solución a la grave situación de viabilidad económica por la que están atravesando las 87 cámaras de comercio de todo el territorio nacional, en mayor o menor medida, tras eliminarse su vía de financiación principal, como era el recurso cameral permanente, en el ejercicio 2011, y sin contemplar un procedimiento a seguir en el proceso liquidatorio.

Han sido muchas las reivindicaciones de todas las cámaras españolas al Gobierno central pidiendo una modificación de la ley, y que en la misma se contemple el sistema de financiación a las mismas en ese proceso liquidatorio a seguir. Una de estas ocasiones fue el pasado 20 de octubre en la sesión del pleno del Consejo Andaluz de Cámaras, al que asistió el presidente del Consejo Andaluz de Cámaras, y en el que se le manifestó la preocupación, tanto del Gobierno andaluz como de la Cámara de Cuentas de nuestra comunidad, por la ambigüedad de la ley básica respecto a la finalización pública de estas corporaciones de derecho público, a pesar de que en dicha ley se les incrementa el número de actividades públicas y administrativas que deben desarrollar al empresariado.

Durante los últimos años, no sin gran esfuerzo, la red cameral andaluza ha continuado prestando gratuitamente servicios al tejido empresarial de nuestra región en materia de innovación y competitividad, internacionalización, formación, emprendimiento, turismo, comercio, mediación... Y todo ello sin ningún tipo de ingresos, a la que la ley nacional no determina su financiación pública ni unos recursos permanentes que les permitan seguir cumpliendo las funciones que, legalmente, tienen encomendadas. Ante esta tesitura, entendemos que es vital que el Gobierno de la nación se pronuncie expresamente y manifieste cuál es su intención: si apoyar una red cameral de 200 años de antigüedad, que ha venido prestando servicios públicos a las empresas, o si bien su intención es que se mueran por el camino, si no se modifica la ley, e incluyan un sistema de financiación claro y al menos con compromisos financieros compartidos entre el Estado y las comunidades autónomas.

Desde el Gobierno andaluz se ha venido trabajando de forma conjunta y permanente con el Consejo Andaluz de Cámaras y la propia red cameral para la regulación de un modelo cameral sostenible que dé respuesta tanto a sus necesidades como a las del sector empresarial al que prestan servicios, y cuya redacción se ha venido mejorando paulatinamente, habiéndose iniciado, como saben, en el mes de junio de 2017, la tramitación del anteproyecto de ley de las cámaras andaluzas.

La situación de la Cámara de Comercio de Jaén, dicho todo esto, y centrándome en lo que se refiere a la misma, he de decirles que esta cámara está atravesando un difícil proceso derivado de la inviabilidad económica, que deriva de su situación por dos causas fundamentales. Primero, debido a que la normativa estatal no ha permitido dar soluciones a la financiación de las cámaras tras la eliminación —como he dicho anteriormente— de la cuota cameral, y que ha supuesto una obligada reconversión de las cámaras, que no todas han sabido o podido llevar a cabo. Y, en segundo, por la mala praxis de anteriores gestores de la cámara, que dimitieron en el año 2014, y que, actualmente, se encuentran inmersos en un proceso penal que la Junta de Andalucía incoó denunciando ante la fiscalía, tras detectar irregularidades en la gestión.

Actualmente, el proceso penal sigue su curso y la Junta de Andalucía está personada también en la causa.

Como saben, la Dirección General de Comercio tiene asumidas las funciones de tutela que la normativa estatal establece, y que consisten en el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación y liquidación de cuentas anuales, resolución de recursos, suspensión y disolución de las cámaras, quedando fuera de la tutela las relaciones laborales con el personal de las cámaras, que están sujetas al ámbito de gestión de las propias cámaras.

En el caso de la Cámara de Jaén, desde la Dirección General de Comercio se ha solicitado, de forma reiterada, a los gestores de la Cámara la presentación de los presupuestos anuales y las liquidaciones de cuentas correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015; solicitud a la que nunca se dio respuesta.

Esta función de tutela también se ha ejercido en el momento de la dimisión unánime de todos los integrantes de los órganos de gobierno de la cámara, el 26 de octubre de 2016, aplicando uno a uno los trámites que la normativa determina. Estos trámites han consistido, en primer lugar, en la suspensión de sus órganos de gobierno y constitución de una comisión provisional de gobierno mediante Orden del 16 de diciembre de 2016, que terminó su trabajo el 22 de marzo de 2017, y en cuyo informe se concluye principalmente que desde el ejercicio 2013, por parte de la Cámara, no se ha llevado contabilidad, motivo por el cual se desconoce la situación real de la Cámara de Comercio.

La información contable de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 no es fiable, y no ofrece una imagen fiel incumpliendo, además, la legislación vigente, al no estar auditadas, presentadas a la Administración tutelante, ni depositadas en el Registro Mercantil de Jaén.

Se concluye que, a fecha del informe, la Cámara arroja una deuda aproximada de 5.072.206,02 euros; importe este que podría variar, tanto al alza como a la baja, teniendo en cuenta que muchos procedimientos están judicializados, y no todos los acreedores han comunicado su deuda.

Sobre la base del análisis llevado a cabo, puede colegirse que la situación económica y financiera de la entidad es de quiebra, con una absoluta incapacidad para generar recursos que puedan atender, ya no solo a los compromisos adquiridos, sino los necesarios para el mantenimiento de la actividad de la corporación.

En segundo lugar, siguiendo el itinerario establecido con la normativa vigente, y avalado por el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Consejo Andaluz de Cámaras, se acordó la disolución de los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén y la apertura del proceso electoral para la renovación del pleno de la Cámara, mediante Orden del 8 de junio del 2017.

Por último, a continuación, se acordó la convocatoria de elecciones para el pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jaén, y se dictan las disposiciones necesarias para la elección, estando prevista la fecha de las elecciones para el próximo 15 de noviembre, todo ello mediante Orden del 11 de septiembre del 2017. Teniendo en cuenta que el pasado 9 de octubre la Junta electoral de la Cámara certificó la no presentación de candidaturas a las elecciones del pleno de la Cámara, el siguiente trámite que correspondía aplicar es el de la extinción de la Cámara de Jaén, previa liquidación de la misma.

En este caso, y teniendo en cuenta que la normativa básica estatal regula por primera vez la disolución, liquidación y extinción de las cámaras desde su aprobación, todas las comunidades autónomas están llevando adaptación a la misma de su normativa, al igual que la Junta de Andalucía ha hecho en su anteproyecto de la Ley de Cámaras, que actualmente está en tramitación. Sin embargo, la normativa básica no regula ni detalla el procedimiento que ha de seguirse en los procesos liquidatorios, dejando un importante vacío legal y donde cada comunidad autónoma está regulando un procedimiento distinto. Esta circunstancia supone que para el conjunto de las cámaras españolas se genere situación de inseguridad jurídica, de desigualdad en función de la normativa aplicable en cada territorio.

Por todo ello, esta consejería ha elevado oficio al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a que se le solicite informe sobre el procedimiento liquidatorio aplicable a la Cámara de Jaén. Como todos comprenderán, no es un proceso que desde la Junta de Andalucía deseemos, pero es el camino que nos ha marcado el Gobierno estatal a través de su normativa básica, normativa que ha abocado a las cámaras a una situación peligrosa de inviabilidad y de extinción.

Como saben, desde la aprobación de esta ley se encuentran en proceso de liquidación y extinción las cámaras de El Ferrol, Melilla y Guadalajara, además de la de Jaén. Por lo tanto, entendemos que es el Gobierno estatal el que debe marcar los pasos a seguir a partir de ahora, y el procedimiento a aplicar en la Cámara de Jaén. Y esperamos que responda pronto y de forma responsable.

Aun así, quiero mostrar el reconocimiento a la actual plantilla con la que cuenta la Cámara, que siempre ha contado con nuestro apoyo y agradecimiento por su trabajo, realizado día a día, aun en condiciones tan difíciles. No tengan ninguna duda de que desde la Junta de Andalucía se les prestará todo el apoyo y asesoramiento necesario para la mejor satisfacción de sus derechos laborales y sociales, una vez se inicie el proceso liquidatorio.

Por tanto, he de manifestarle que desde la Administración tutelante se han llevado a cabo de forma escrupulosa y taxativa, uno a uno, los trámites que tanto la normativa básica estatal como la autonómica aplicables se han de poner en marcha, tras el abandono de la Cámara por sus anteriores gestores con su dimisión unánime.

Ante esta difícil y complicada situación económica por la que atraviesa la Cámara de Jaén, seguiremos como siempre los pasos que nos marque tanto el Gobierno estatal como la normativa vigente aplicable y que, en cualquier caso, incluirá las medidas necesarias para que el empresariado de Jaén cuente con los servicios camerales correspondientes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿y usted qué va a hacer?

¿Qué va a hacer para evitar que Jaén capital pierda la Cámara de Comercio? Es que es como en la anterior comparecencia, ¿usted nunca hace nada? ¿Para qué está de consejero? ¿No tiene interés en recuperar los fondos defraudados? ¿No tiene interés en poner en marcha la formación para el empleo? ¿Y tampoco tiene interés en salvar la Cámara de Comercio de Jaén? ¿Para qué está ahí? ¿Para mandarle una carta al ministerio? La culpa siempre, el enemigo exterior. El enemigo lo tienen en el interior: la ineptitud del Gobierno andaluz.

La importancia de las cámaras de comercio no hace falta que yo lo diga aquí. Son claves, por ejemplo, en las exportaciones de las empresas; son clave en la formación, son clave en viveros de empresas, en ayudar a crear empleo. Y, señor consejero, le estoy hablando sobre un grave problema que tiene la provincia de Jaén, la capital de Jaén.

Yo me he reunido con los trabajadores de la Cámara de Comercio, acompañada por los diputados por la provincia de Jaén, por miembros del Partido del PP de Jaén también, y donde he escuchado de primera mano sus problemas: 41 nóminas sin cobrar; no tienen luz, le acaban de cortar el teléfono; están cansados de mandar cartas al director general de Comercio y no tienen respuesta; nadie los recibe... Y usted, lo único que dice que ha hecho es que ha mandado una carta al ministerio.

¿Qué va a hacer? ¿Se va a preocupar en salvar la Cámara de Comercio de Jaén? ¿Cuál es el plan trazado? ¿Que la sustituyan las otras dos cámaras de la provincia? Si en otras provincias, como por ejemplo en la mía, como usted ha dicho, hay tres cámaras de comercio, ¿por qué en Jaén no?

Jaén mantiene una alta tasa de desempleo. Necesita esta Cámara de Comercio. Usted tiene que poner todo el empeño en dar una solución. Pero además ¿sabe por qué? Porque es su responsabilidad. La Junta de Andalucía era la administración tutelante, es la que tenía que aprobar los presupuestos, sabía y conocía lo

que se estaba fraguando en la Cámara de Comercio. Se tuvieron que poner en huelga los trabajadores para que se echara a los gestores, y la Junta de Andalucía, como siempre, mirando para otro lado para favorecer sus propios intereses al respecto.

¿Qué les decimos a estos trabajadores? ¿Qué le decimos a Jaén? ¿Qué usted no hace nada porque no sabe nada, ni tiene el mínimo interés, y los componentes de su gobierno tampoco se dignan a contestarle una carta que le mandan los trabajadores? ¿Y que quieren dejar morir un instrumento fundamental para crear empleo en Jaén, que lo necesita, como es la Cámara de Comercio?

Es que es increíble que usted aquí no aporte ninguna solución, señor consejero. ¿Para qué está? Yo quiero que responda, sin duda alguna, del objeto de esta comparecencia, que es buscar una solución. Nosotros..., yo ya se la voy a plantear una: es posible para pagar esa deuda —cinco millones de euros—, también la situación de otras cámaras de comercio en toda Andalucía, pues se pueden utilizar esos fondos reembolsables. Esos que no se ejecutan, esos que se tiene un instrumento potente para ayudar a empresas y que —como usted no hace nada ni la Consejería de Empleo no hace nada, nada más que es una fábrica de crear desempleados en Andalucía—, que ponga a disposición esos fondos reembolsables, tanto para la Cámara de Comercio de Jaén como para todas las cámaras de comercio de Andalucía para rebotarlas, que ya le digo que son un instrumento fundamental para ayudar a crear empleo. Y, si no, usted va a tener la responsabilidad de hundir más a la provincia de Jaén, y a Jaén capital, en los índices de desempleo. Aquí salen enseguida para decir: «hay un problema en el campo en Jaén, en el olivar; se reducen las peonadas por culpa de la sequía, ayudémosla». Pues enseguida el Ministerio de Trabajo ayuda. Cuando es su competencia para ayudar a la Cámara de Comercio de Jaén, y a las demás cámaras de comercio de Andalucía, usted no hace nada, ni sabe nada, ni tiene interés, ni nada. Es que es increíble su actitud, señor consejero, sinceramente.

Yo espero, en su segundo turno, que plantee soluciones porque estos siete trabajadores a los que se le deben 41 nóminas, sin luz, sin agua, y una provincia con los mayores índices de desempleo de Andalucía y de España, y usted no aporta ninguna solución. Espero oír ahora mismo alguna de su parte.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo, de verdad, que si usted insiste, yo insisto. Respeto y seriedad. Es decir, es que no me oye cuando hablo. O sea, le he dicho todo lo que ha hecho el Gobierno andaluz en el último periodo desde que la Cámara, y no a causa del propio Gobierno andaluz, evidentemente, entró en la situación que entró; todos los pasos que ha dado, que ha ido dando, uno por uno.

Y la verdad es que hablar desde esa perspectiva en la que todo vale, continuamente vale todo, y volver a enmarañar y tratar de buscar responsabilidades en una administración, que ahora mismo es tutelante, debido a la ley básica, y que como tutelante que es ha adoptado todas las medidas, convocó elecciones, las elecciones, se lo he dicho, se han quedado vacantes, no se ha presentado nadie. A partir de ahí hay que iniciar un proceso de liquidación, dice usted: «Escurre el bulto, su Gobierno no hace nada». Oiga, mire usted, es que es la ley básica la que nos obliga a liquidar y no nos dice cómo hacerlo. No es que escurra el bulto; es que, como se lo vuelvo a repetir, en aplicación estricta de la ley, me tendrá que decir, quien ha determinado la ley básica, cómo he de liquidar la Cámara de Comercio de Jaén. ¿Que me encantaría no tener que llegar a liquidarla? Sí, pero eso lo determinarán los tribunales, por la responsabilidad de las personas que estaban al frente de esa Cámara de Comercio, que han llegado a tener, desgraciadamente, una deuda de más de cinco millones de euros. La verdad es que eso prefieren obviarlo, y yo no voy a entrar en esa materia. Si ustedes quieren entrar, en la siguiente réplica, en esa materia, entraremos de lleno en esa materia.

Se lo vuelvo a repetir: el artículo 37 de la Ley 4/2014, ley básica, da la función de tutela, que únicamente comprenderá la aprobación de la liquidación realizada por el órgano de gestión y la garantía de prestación de servicios propios, sin que la Administración tutelante quede directa o indirectamente vinculada por los saldos deudores derivados de la liquidación, de los cuales responderá exclusivamente el patrimonio de la Cámara extinguida. Sé que no me oye y que no me quiere oír, pero eso es lo que dice la ley básica y lo que estamos haciendo minuto tras minuto y segundo tras segundo.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entonces, los diputados del Partido Popular de Jaén que vuelvan a Jaén, ¿qué les dicen a los trabajadores?, ¿qué les dicen a todos los ciudadanos de Jaén?, ¿que usted deja morir a la Cámara de Comercio?, ¿esa es la respuesta?

Susana Díaz, el Gobierno de la Junta de Andalucía deja morir la Cámara de Comercio de Jaén. Y los diputados de Jaén, que hay aquí algunos en esta sala, ¿qué dicen?, ¿que colaboran a enterrar la Cámara de Comercio de Jaén?

La responsabilidad es suya. Si es que yo ya le he planteado ahora mismo hasta una solución, y si quiere entramos en los cinco millones de euros de deuda. ¿Por qué no atajaron el problema? Porque no les interesaba a sus intereses políticos, señor consejero, así de claro, y no volvamos al pasado, pudieron evitar... Mire, señor consejero, pudieron evitar esa deuda de cinco millones de euros, y no lo hicieron. A la hora de nombrar una gestora, hasta incumplieron el plazo, la nombraron un mes más tarde. Tampoco lo hicieron. Dejación de

funciones. Pero es que la Ley de Cámaras andaluza tenía que haber estado aprobada, y no está aprobada. Dejación de funciones del Gobierno andaluz.

Si es que no hacen nada, están cruzados de brazos, es la ineptitud elevada a la máxima potencia en todos los ámbitos en materia de empleo.

Le planteamos desde el Partido Popular una solución, que va en los presupuestos, y no, oye, no quiere. ¿Su voluntad cuál es, enterrar la Cámara de Comercio de Jaén?, ¿y por qué, por qué tienen ese interés?, ¿tiene algún interés el Partido Socialista en Jaén al respecto? Yo creo que también tienen que dar esas explicaciones, ¿no?

Una institución con tanta solera, con tanta importancia, instrumento creador de empleo, y la entierra el Partido Socialista en Jaén, ¿por qué?, ¿no se va a preocupar en darle una solución, en garantizar su funcionamiento y en esos trabajadores que cobran las nóminas? Es que es inexplicable su actitud, sus pocas ganas de conocer el tema, de interesarse, y del propio Gobierno. Que no le contesten en una carta una petición de cita, que nadie se haya reunido con estos trabajadores de la Cámara de Comercio de Jaén es de vergüenza, es de vergüenza, así de claro, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le queda medio minuto.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Solución para salvar la Cámara de Comercio Jaén. Desde el Partido Popular queremos que la Cámara de Jaén siga funcionando, que se habilite una solución, y ya le he planteado una a través de los fondos reembolsables para darle solución a la Cámara de Comercio de Jaén, que además también se beneficiarían las demás Cámara de Comercio. Si la Cámara de Comercio de Jaén se cierra definitivamente solo tiene un responsable, Susana Díaz, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía con esa ineptitud, y tendrá que dar las debidas explicaciones el Partido Socialista en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Ya, y entiéndamelo en tono jocosos, de que no esté lloviendo también tiene la culpa Susana Díaz. Absolutamente de todo tiene la culpa Susana Díaz. De verdad, señora Ruiz-Sillero, se lo vuelvo a repetir por enésima vez en esta comisión: seriedad y respeto. Seriedad hacia las afirmaciones que se hacen y respeto.

Usted ha dicho que los diputados de Jaén fueron y se reunieron con los trabajadores de la Cámara. Pues supongo que son precisamente algunos diputados de Jaén de esta Cámara los que tienen que dar explicaciones de lo que ha ocurrido en esa Cámara. Ellos estaban allí, al frente de la Cámara de Comercio, cuando ocurrió todo lo que estaba ocurriendo en esa Cámara de Comercio.

Nosotros no podemos ser responsables, y de verdad que lamento tener que haber dicho esto. He estado evitando tener que hacer esta aseveración en esta comparecencia, pero es que usted fuerza al final de tal manera, de tratar de culpar, de enmarañar absolutamente todo.

O sea, ¿va a decir usted que esta Administración tutelante, que se ha visto obligada a iniciar el proceso de liquidación, es responsable de que la Cámara tenga deudas con proveedores de más de cinco millones de euros?, ¿que esta Administración es la responsable de que esa Cámara se encuentre metida en un proceso penal y en un procedimiento penal?, ¿de que esta Administración es la responsable, cuando la Cámara tiene sus órganos autónomos de gestión, y que esta Administración es la responsable de que esos acreedores y esos trabajadores ahora estén sin cobrar?

La verdad es que la desfachatez llega ya a niveles verdaderamente increíbles. Es que no le importan ni siquiera sus propios compañeros con tal de enmarañar lo que pueda ocurrir en torno al Gobierno. Es que les da igual, es que hacen afirmaciones y aseveraciones de un calado, con una tranquilidad, con una pasmosidad que es que les da igual llevarse por delante lo que sea, incluso a sus propios compañeros. De verdad que es que se lo tienen que hacer ver, y se lo pido con seriedad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-001410. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las actuaciones en favor de la universalidad del acceso a las nuevas tecnologías

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuarta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre actuaciones en favor de la universalidad del acceso a las nuevas tecnologías.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

Perdón, señor consejero.

Por favor, guarden silencio.

Continúe, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien.

Señorías, como todos conocen, la Estrategia de Lisboa, aprobada en la reunión del Consejo Europeo en Lisboa en marzo del año 2000, así como la Estrategia Europa 2020, lanzada por la Comisión Europea en 2010, incluyen las tecnologías de la información y las comunicaciones, en adelante TIC, como uno de los elementos esenciales de la actividad económica y social.

Así mismo, la Agenda Digital para Europa posiciona a la competencia digital como una de las competencias claves que han de adquirir las personas que viven en una sociedad basada en el conocimiento. Por tanto, desde la Unión Europea se plantea el uso de las TIC y el uso de Internet como una herramienta esencial, estableciendo como objetivo principal maximizar su capacidad de influir en el desarrollo económico y social de la población.

A nivel nacional, en febrero de 2013, se aprueba la Agenda Digital para España, establecida como estrategia impulsora de la sociedad y economía digital del país, que marca la hoja de ruta en materia de tecnología de la información y comunicaciones para el cumplimiento del objetivo de la mencionada Agenda Digital para Europa dentro del horizonte temporal 2015/20.

Entre esos objetivos que se incluyen, se encuentran el promover la inclusión y alfabetización digital, así como la formación de nuevos profesionales TIC. Con este objetivo se persigue conseguir una sociedad de la

información inclusiva, en la que ciudadanía y los profesionales dispongan de un elevado grado de preparación, para obtener las ventajas del uso intensivo de las TIC. A nivel autonómico se está trabajando igualmente por la universalidad de las TIC, y así, en la Agenda por el Empleo 2014/2020, impulsada por esta consejería, define como objetivo principal el definir el planteamiento estratégico, el desarrollo regional que permite impulsar el crecimiento económico y el empleo. Dentro de esa propia estrategia, existe un ámbito de desarrollo de la economía digital que incluye entre sus retos el siguiente: potenciar el papel de las TIC como instrumento de innovación social, mejorando el acceso y capacitación de la población, asegurando la brecha digital y mejorando la seguridad y confianza.

Como continuación de lo anterior, el Consejo de Gobierno recientemente ha acordado iniciar la elaboración del plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad y la economía digital, que establecerá los criterios para las políticas autonómicas en esta materia. La iniciativa, en línea con la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 RIS3 de Andalucía, tendrá como principales objetivos reforzar el papel de los contenidos digitales como instrumento de innovación social, mejorar la capacitación y lograr el pleno acceso a los mismos de la población y las empresas, y facilitar la generación de empleo de calidad y la mejora de la productividad.

Desde Andalucía se está trabajando y apostando de manera importante por la universalidad del acceso a las nuevas tecnologías, y la estrategia que se está elaborando reforzará los programas de la Junta de Andalucía que ya venía desarrollando para estimular la utilización de las TIC en la comunidad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Si tienen que hablar, salgan fuera. Pero es que está aquí el señor consejero y, por respeto a él, y sobre todo porque..., para que se enteren todos ustedes de lo que está diciendo, que después pasa lo que pasa.

Continúe, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Decía..., para estimular la utilización de las TIC en la comunidad.

Como programas consolidados en esta línea de actuación, destacan la red de acceso público a Internet y Andalucía Compromiso Digital. La red de acceso público a Internet se pone en marcha en el año 2004 por la Junta de Andalucía junto con las ocho diputaciones provinciales con el objetivo inicial de disminuir la brecha digital en el entorno rural de la comunidad autónoma andaluza, y en el 2006 se unen a la red los centros en zonas necesitadas de transformación social. Y, por último, en 2015 la red se amplía dando servicios a entidades locales autónomas. Actualmente se puede entender como una red pública de casi ochocientos centros TIC con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la tecnología desde todos los ámbitos.

Los centros de la red de acceso público a Internet están situados en municipios menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas, como he dicho, y zonas necesitadas de transformación social en Andalucía, ofreciendo esos servicios de captación en las competencias digitales, asesorando a los usua-

rios, además, en los proyectos e impulsando iniciativas colectivas de dinamización social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno.

Actúan igualmente en la alfabetización digital, en la promoción de la cultura innovadora, la participación ciudadana, la mejora de la calidad de vida, el emprendimiento, la digitalización empresarial y la Administración electrónica. La red cuenta actualmente con más de un millón de usuarios a los que oferta mensualmente una media superior a las mil actividades.

Estos centros cuentan con un equipamiento informático que permite a cualquier persona de Andalucía acceder a Internet. Además, los centros están atendidos por técnicos dinamizadores locales, que pueden resolver cualquier duda o problema que se plantee en el acceso, asesorando para hacer un uso más eficiente y eficaz del mismo.

La Junta de Andalucía ha financiado el mantenimiento de esta red desde su creación, y así el martes 8 de noviembre se publicó la siguiente convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio del año 2018 para su mantenimiento, ascendiendo el presupuesto global asignado a 11.405.159 euros, siendo el desglose por tipo de centros el siguiente: los centros Guadalinfo, 8.863.592; los centros CAPI, 2.031.835; y los centros de las ELA, 509.732 euros. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 21 de noviembre.

Y, por otro lado, contamos con Andalucía, Compromiso Digital, un programa cuyo objetivo principal es facilitar el acercamiento, la divulgación y promoción de los servicios y beneficios de la sociedad de la información a través de los servicios especializados y adaptados a las necesidades de cada persona, con presencia en las ocho provincias de Andalucía y en los 83 municipios objetivos del proyecto, municipios de más de 20.000 habitantes, con una población objetiva de 5.730.693 personas, que suponen el 68% de la población andaluza.

Andalucía, Compromiso digital es un proyecto construido desde el compromiso de personas, empresas y organizaciones que prestan sus recursos y refuerzos para contribuir al desarrollo de una sociedad andaluza con opciones renovadas gracias a la adquisición de competencias digitales que ya no solo son necesarias para ejercer cualquier profesión, sino que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Andalucía, compromiso digital ha construido una red basada en el compromiso, compromiso de personas, empresas y organizaciones que prestan sus recursos y esfuerzos para contribuir al desarrollo de la sociedad andaluza. Participan en esta red más de novecientas personas que conforman la red de voluntariado digital y 83 ayuntamientos que, mediante convenios de colaboración con la Junta de Andalucía, ofrecen espacios y equipamientos para impartir las actividades en el municipio y contribuyen a la gestión de la demanda y a la difusión de las principales actuaciones del programa en el territorio. Treinta empresas mecenas que además colaboran en la actividad del programa aportando valor añadido a las acciones de capacitación y sensibilización, y 21 entidades colaboradoras como universidades, colegios y asociaciones profesionales, centros tecnológicos, instituciones relacionadas con personas con diversidad funcional, y asociaciones de economía social, así como 105 entidades del tercer sector que participan en la difusión del proyecto y actúan como generadoras de la actividad, ofreciendo a su voluntariado la posibilidad de hacer voluntariado digital en el marco de Andalucía, Compromiso Digital.

Desde el proyecto se realiza una colaboración activa con el resto de las consejerías y organismos de la Junta de Andalucía, además de realizar actividades puntuales conjuntas con diversos organismos, y además se ha participado desde su origen en numerosos planes del Gobierno de Andalucía.

El proyecto Andalucía, Compromiso Digital cuenta con un catálogo de servicios adaptado a las necesidades de la ciudadanía y a cada colectivo concreto para la mejora de sus competencias digitales en su conjunto.

Todas estas acciones de formación que constituyen el catálogo de servicios se adaptan a la estructura y recomendaciones establecidas por el Marco europeo para el desarrollo y la comprensión de las competencias digitales.

Además de los servicios del catálogo, uno de los valores principales del proyecto es su flexibilidad y capacidad de adaptación, de forma que permite generar servicios diseñados a la medida de los diversos colectivos y objetivos preferentes. De este modo, se permite realizar e impulsar acciones *ad hoc* que pueden ser ejecutadas por cualquiera de los agentes implicados en el proyecto: voluntariado digital, personas colaboradoras de empresas, entidades adheridas, personas docentes contratadas, etcétera.

Desde su puesta en marcha en el año 2008, esta iniciativa ha atendido a más de medio millón de personas, con servicios que van desde los compartimentos digitales para las personas con más dificultades de acceso a la sociedad de economía digital hasta una completa oferta de cursos presenciales y *online* enfocados en la mejora de su competencia digital.

Andalucía, Compromiso Digital es hoy día una realidad en el territorio andaluz, un referente en lo que respecta a la información, sensibilización y formación de la ciudadanía en TIC. La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio apuesta por su continuidad y tiene estimado un presupuesto para el ejercicio del año 2018 de 3.590.200 euros.

Con todo, como se puede comprobar, una apuesta de la Junta de Andalucía decidida y comprometida por la universalidad de acceso a las nuevas tecnologías de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que a algunos representantes del Partido Popular parece que sacarlos de la formación ya lo demás no les interesa. No me extraña que digan que es que el Gobierno andaluz no hace nada, parece que ya cuando sacamos los temas de formación ya el resto del Gobierno andaluz no les interesa, ni la información ni las comparencias del resto de grupos parlamentarios.

Yo creo que como muestra un botón. Yo creo que... Yo recuerdo cuando era alcalde que los mayores de mi pueblo, de mi municipio, los mayores del hogar del pensionista, me pidieron una sala para acomodar unas instalaciones y demás. Yo creía que era para actividades, para reuniones del colectivo, para asociaciones y demás, para planificar sus viajes y actividades, como digo; pero qué va, lo que querían realmente era una

sala, como decían ellos, para después equiparla con ordenadores y, como decían ellos, tener acceso a las nuevas tecnologías. Y, como decía, desgraciadamente, mi buen amigo y mejor persona, Adriano Sánchez López, «para vivir lo que no habían vivido hasta ese momento», que era vivir de nuevo en un nuevo mundo con nuevas ventanas al exterior y mucha más información.

Todo eso no lo queremos dejar pasar porque yo creo que es una oportunidad que ellos han vivido y que la estamos viviendo, afortunadamente, muchas más personas. En su momento tener acceso a esta universalidad supuso y supone una revolución, una auténtica revolución para un sector de la población que, gracias, como digo, a esta universalización de las nuevas tecnologías, ha podido acceder a un mundo nuevo y tener nuevas posibilidades de cara a un mundo mucho más competitivo, racional, mediático y, cómo no, tecnológico.

No solo fue una revolución, sino que el tiempo ha demostrado que fue una magnífica idea y una magnífica inversión del Gobierno andaluz, llena de lógica y de futuro, e impregnada de modernidad y desarrollo para muchas poblaciones que antes sencillamente no tenían acceso a muchas cosas: acontecimientos, noticias, boletines, informaciones, novedades, sucesos, etcétera. Y que hoy forman parte del ADN de muchos andaluces andaluzas con total normalidad, cuando antes la información solo era el privilegio de unos pocos.

Como digo, Guadalinfo, como se conocen normalmente estos programas, es hoy día una red pública en la cual cualquier persona puede crear su propio espacio y establecer relaciones con aquellos que se denominan y comparten tus mismos intereses, agregando amigos, compartiendo vídeos, fotografías, información, y a través de una serie de nodos físicos implantados en el territorio y conocidos, como digo, como centros Guadalinfo.

Estos centros trabajan desde el año 2003 en igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y a la promoción del talento y de la inteligencia colectiva. Esta red de innovación social ofrece servicios TIC y capacitación y competencia digitales, como había dicho usted, señor consejero, asesorando a los usuarios en sus proyectos e impulsando iniciativas colectivas de dinamización social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno, entre otras.

Además, actúa como un espacio abierto de innovación social, tanto en su papel como punto de encuentro para el municipio como de nodo de relación, transformación e integración de los más de 975.000 usuarios, tenía yo, ha dicho usted más de un millón, con lo cual que quedo con ese último apunte que usted ha dejado caer en su intervención.

Como digo, en el marco de la red se han puesto en marcha cerca de..., más de dos mil proyectos de innovación social a lo largo de este tiempo, más de mil actividades para este año, como bien ha dicho usted también, señor consejero, que son los denominados desafíos, con más de 8.789 entidades implicadas entre empresas, colectivos sociales y entidades de la Administración. Lo vuelvo a repetir por si a alguien no le ha quedado claro para aquellos que dicen que el Gobierno andaluz no actúa en materia de empleo y no hace bien su trabajo: 8.789 entidades implicadas entre empresas, colectivos sociales y otras entidades de la Administración.

Programas como Gplanet, la red social Guadalinfo, con un gran éxito de participación el programa Innycia, que une espacios donde inspirar, inspirarte e intercambiar visión y compartir conocimientos y recursos, y donde, como digo, muchos usuarios han podido interactuar gracias a esa universalización. Digamos que hay tres grandes bloques: por un lado, los usuarios o tractores de la web 2.0, como se denomina en las redes sociales; los voluntarios y voluntarias digitales del proyecto, y los dinamizadores del proyecto. Programa, como digo,

con más de un millón de personas que actualmente lo confirman diariamente en el devenir de sus actuaciones con esas más de mil actividades, como digo, anuales. Es un programa innovador, sin duda, creativo, muy imaginativo, y un buen invento —decía mi amigo Miguel—, una buena y novedosa idea —decía Paqui, de mi municipio—, una iniciativa pionera por una buena causa —decía José Antonio—, un adelanto en el tiempo y una mejora digital, de la cual nos daremos cuenta de su importancia con el paso de los años —comentaba José Luis—, o un reto para el futuro —nos relataba Sonia—. Hoy día, Andalucía es digital.

El Programa Guadalinfo, como digo, es una realidad que se extiende con ímpetu, un invento que para los ciudadanos, las empresas y la Administración Pública supone sin duda —como digo—, una revolución para el usuario, que se comunica con eficacia y seguridad para todo tipo de necesidades. Y obtiene, además, resultados con rapidez allá donde esté y donde, seguramente, las reglas del mercado puro y duro nunca hubieran llegado. Y es que el eje de este programa —como bien ha dicho usted, señor consejero— es la creación de centros públicos en zonas desfavorecidas, la llegada de la tecnología a las zonas más alejadas. La revolución y el cambio tecnológico son [...] hoy día, gracias, como digo, a esos centros de menos de 20.000 habitantes, que son, en su mayoría, los que acceden a esta red.

Las previsiones de cobertura de las localidades con menos población —como digo, las de menos de 20.000 habitantes— son tales, que hoy día los plazos de instalación —que el mercado hubiera condenado a estos ciudadanos, como digo, al ostracismo digital— son mucho más importantes, porque, como decía un buen amigo, extender la banda ancha no es tan fácil como instalar un teléfono fijo en muchos de estos municipios.

Señorías, dicha implantación del programa en nuestras localidades ha sido, supone y es todo un éxito de una forma y manera de hacer política; una política progresista, acorde con nuestro tiempo político, donde, ante todo, se han tratado de equilibrar las carencias del mercado, y, en consecuencia, poder ayudar a los usuarios y usuarias a tener las mismas oportunidades, aunque partan de condiciones económicas, sociales y geográficas muy diferentes, como establece el propio programa y define en sus principios. Ya que el programa, como digo, vertebra nuestra comunidad en dos grandes vertientes, que hacen referencia a esa red de acceso público a Internet, desde el año 2004... Y una revolución supuso también las entidades locales en el año 2015, como bien ha señalado usted... Y la red Andalucía Compromiso Digital, que también tiene su importancia.

Y es que partimos de que, sin infraestructuras tan importantes como las que usted ha descrito aquí, esta mañana, pues vamos a encontrarnos con proyectos —como ya vimos en el último Pleno— como la línea Caparacena-La Ribina-Baza, con más de ciento setenta y un proyectos pendientes de desarrollo, simplemente, porque las reglas crueles del mercado y el Gobierno del Partido Popular han condenado a esta infraestructura a no desarrollarse, hasta que el Gobierno andaluz ha puesto la carne en el asador.

Igual ha ocurrido, como digo, con una infraestructura de este tipo. Y es que la diferencia está entre apostar por el futuro y adelantarse a él, como ha hecho la Junta de Andalucía con este programa, o esperar a que llueva —y ya sabemos de quién es la culpa si no llueve—, y se resuelvan todos nuestros programas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir finalizando.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Acabo rápidamente, señor presidente.

Creo que la autocrítica es buena, pero creo que los resultados también lo son. Y esas 30 empresas mece-nas que usted nos ha dicho, 21 entidades colaboradoras y 105 entidades del tercer sector, demuestran que el programa funciona, y funciona además muy bien.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente.

No solo las entidades colaboradoras y tal, sino también me gustaría, en esta breve intervención, agradecer, en nombre del Gobierno andaluz, la intervención de los ayuntamientos. Esto es un programa que sin el compromiso claro y evidente que han tenido siempre los ayuntamientos andaluces con él, no se podría haber llevado a cabo. Y la ampliación de esos ayuntamientos, además, a las propias ELAS, también lo demuestra. Es decir, los ayuntamientos que tienen ELAS a su cargo, no solo lo han querido tener en el seno de donde está el propio ayuntamiento, sino que también han querido trasladarlo a las entidades locales autónomas, que también era evidentemente necesario.

Por eso, simplemente, puntualizar que, en nombre del Gobierno andaluz, agradecer la colaboración de los ayuntamientos en estos programas, porque sin ellos no sería posible.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Finalizamos... Empiezo con las... Si quiere intervenir, señor Aragón Ariza, por el Grupo Socialista. Le quedan tres minutos.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Reafirmar, como munícipes que hemos sido ambos, reafirmar esa colaboración que...

[*Rumores.*]

Pues yo sí tuve, y además he relatado esa experiencia tan bonita, tan social además, que supone para un ayuntamiento, que en su día teníamos diez mil y pico habitantes, tener y acceder a las nuevas tecnologías; además, con ese agradecimiento tan importante que te hace la gente de bien, como eran los mayores.

Y también los jóvenes, que también tuvieron una oportunidad importante para acceder a una red que la veían a veces, algunos, por televisión, por sus distintos medios... Pero el hecho de poder tocarla, de poder usarla y de poder disfrutarla en tu municipio, yo creo que fue —como he dicho— una revolución. Y es muy importante que se haya mantenido en el tiempo, con esa identidad y con esa frescura a la que hay que agradecer —como bien ha dicho usted— a esos once millones y pico de la Junta de Andalucía, por un lado, y tres millones y pico por otro, para esos programas de casi quince millones de euros... Que ya nos parecen cantidades poco baladíes... Pero que estamos hablando de 2.500 millones de las antiguas pesetas, de las que todavía a veces hacemos la traducción a pesetas. Y nos parece un dinero muy importante... Y, por supuesto, quiero —y estoy con usted, señor consejero— agradecer a esos ayuntamientos, a esos alcaldes y alcaldesas que día a día también luchan y se lo curran para que los centros Guadalinfo sean esos centros de dinamización y de encuentro cultural, social, tecnológico, que, en muchos casos, suponen estos centros para esos municipios. Así que, enhorabuena por el trabajo a la Junta, y, por supuesto, a los ayuntamientos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Si el consejero quiere añadir algo, tiene la palabra.

Pues, muchas gracias.

Terminamos las comparecencias y vamos a hacer un pequeño receso antes de entrar en el turno de preguntas.

[Receso.]

10-17/POC-001489. Pregunta oral relativa a la situación de los desempleados mayores de 45 años en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, continuamos la sesión.

Pasamos al turno de preguntas. La primera pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a situación de los desempleados mayores de 45 años en Andalucía.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el desempleo de larga duración en el colectivo de mayores de 45 años es la parte más importante de lo que es el desempleo estructural en Andalucía. Es un colectivo especialmente sensible, que tiene complicaciones a la hora de reinsertar en el mundo laboral.

Por eso quería preguntarle qué iniciativas tienen en marcha respecto a los desempleados mayores de 45 años. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien ha indicado usted, en general la población de personas desempleadas está verdaderamente afectada por los efectos de la crisis económica, pero aún más si cabe los mayores de 45 años.

Como conocen, desde el inicio de la crisis el Gobierno de la nación, desde nuestro punto de vista, impuso una desigualdad de financiación entre las comunidades autónomas y a pesar de ello el Gobierno andaluz puso en marcha una serie de medidas para dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de población, entre ellos el de personas desempleadas mayores de 45 años.

Con estas medidas se favorecía la mejora de su empleabilidad y su reincorporación al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad, tal como recoge en el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral y la estabilidad en el empleo y retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral. Como conoce, esta última regulaba específicamente el programa para la contratación in-

definida de personas mayores de 45 años, una línea de incentivos destinada a fomentar su contratación en empresas ubicadas en toda Andalucía. La ayuda consistía en un incentivo a tanto alzado de 6.000 euros por cada contrato laboral formalizado, o de 7.500 si el contrato se formalizaba con una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, o con personas mayores de 45 años que se encontraban en situación de demandantes de empleo no ocupados derivados de procedimientos de despidos colectivos en la industria manufacturera localizada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre los años 2015 y 2016 se han resuelto 333 expedientes y se han concedido ayudas por importe de 2.205.000 euros. Junto a esta línea específica se cuenta con un conjunto de programas en los que este colectivo también participaba, en concreto nos referimos a los planes de empleo que la convocatoria Emplea30+ está... Esta iniciativa se había articulado con una doble finalidad: la ejecución desde los ayuntamientos andaluces de proyectos de obras y servicios con una utilidad colectiva que redundaran en el beneficio de la comunidad, y la adquisición o recuperación por parte de las personas contratadas de las competencias profesionales. La franja más beneficiada por la contratación incentivada por este Programa 30+ es la de mayores de 45 años, en la que se han producido un total de 6.600 nuevas contrataciones, lo que supone el 53,5% del total de los contratos realizados.

Además se cuenta con la participación de este colectivo en programas de orientación e inserción, y entre estos últimos cabe señalar la participación en el Programa de Acciones Experimentales cuya convocatoria actual, que se acaba de publicar su resolución provisional, tiene una dotación de 12 millones de euros y está destinada prioritariamente a personas desempleadas de larga duración, un colectivo en el que las personas de 45 años, como bien ha indicado usted en su propia pregunta, tienen una demasiada elevada presencia.

Aun así, señoría, queremos redoblar nuestros esfuerzos y estamos estudiando la posibilidad de articular muchas más medidas que incidan en este colectivo aumentando las posibilidades para encontrar y mantener un empleo mediante la mejora de la empleabilidad de estas mismas personas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Sin duda, creemos que sí hay que redoblar esos esfuerzos porque es el colectivo, como digo, posiblemente más desfavorecido dentro del colectivo de desempleados de larga duración.

En esta Cámara el año pasado 2016 se aprobó una moción propuesta por Ciudadanos para el fomento del empleo entre mayores de 45 años, y proponíamos una serie de medidas, que no sabemos si serán llevadas a cabo.

Ha hablado de los planes de empleo de más de treinta, que se han beneficiado en una gran parte los mayores de 45.

Entendemos que debe haber un plan específico para mayores de 45 años porque, como decía, es la parte más vulnerable. Y en esa moción planteábamos una serie de propuestas, que se podrían perfectamente llevar a cabo, como en un plan de alfabetización digital, en colaboración con ayuntamientos; como un plan de acción; como que se realice también una atención personalizada a estas personas que tienen muchas cargas familiares, tienen muchas cargas familiares, muchas más que desempleados de menor edad.

Y se necesita también hacer una evaluación, porque lo pedimos muchas veces de muchos planes que tiene en marcha la Junta de Andalucía, pero en el caso de empleo, de los planes de empleo, hay que hacer una evaluación realmente de cuánto empleo se está consolidando, porque creemos que no es suficiente con un empleo temporal, en base a los planes de empleo que ha mencionado. Se trata de insertar a estas personas en el mundo laboral, no unas soluciones que vienen a paliar unas circunstancias económicas temporales. Creemos que hay que ayudarles, estar de su lado, hacer también sesiones grupales de apoyo, un plan específico, un plan específico porque son personas que lo necesitan y que lo tienen realmente difícil en el competitivo mercado laboral. Por eso planteamos esta moción, fue aprobada y creemos que hay que seguir, hay que hacer muchas más medidas de las que se están haciendo, y además focalizar, ha comentado en más de 30 años, creemos que hay que ir a más de 45, más de 45 porque lo tienen, son personas que tienen realmente pues complicado, a pesar de tener una experiencia laboral importante y tener unas capacidades importantes, pero hay que reorientarlos, hay que hacer un plan concreto de acción y campañas porque es una parte, como decía, muy importante de nuestra sociedad, una parte central por las numerosas cargas que tienen, cargas familiares, cargas económicas y tienen que sentir que las Administraciones públicas les ayudan específicamente, no dentro de un colectivo de mayores de 30, sino de mayores de 45 años.

Por eso ese era el objetivo de esta pregunta, y consideramos muy importante también evaluar esas políticas y esos planes de empleo para que sean mayores, las personas mayores de 45 años que se sienten cobijadas por la Administración pública para mejorar su cualificación y su reinserción profesional...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández, la verdad es que compartimos la necesidad de evaluación, y en eso está esa consejería, la evaluación de los planes de empleo y que puedan determinar la hoja de ruta a seguir en los próximos planes de empleo, si es que se llevara a cabo, como estamos convencidos de que así será.

Y comentarle algunas de las cosas a las que ha hecho referencia, y que sí está llevando ya a cabo la propia consejería. La atención personalizada se realiza a través de los programas Orienta, fundamentalmente dirigidas a mayores de 45 años.

Y ponerle también en valor las lanzaderas de empleo, bien realizadas a través de entes instrumentales de la propia Administración, de la propia Junta de Andalucía, como con convenios realizados con empresas privadas, en una colaboración público/privada donde las lanzaderas de empleo de manera mayoritaria, masivamente mayoritaria, han ido dirigidas a personas también mayores de 45 años, cuya inserción en el mercado de trabajo tiene unos porcentajes verdaderamente elevados, las lanzaderas de empleo. En el aumento del número de lanzaderas de empleo, no solo de los propios entes instrumentales de la Junta, dependientes de esta consejería, o de otras consejerías, como en la colaboración que podemos tener en lanzaderas con otras empresas privadas mediante convenios de colaboración, estamos trabajando y estamos incidiendo cara a que esa inserción, sobre todo, que es lo que usted decía, la evaluación para luego ver la posterior inserción que tengan nuestros planes de empleo, con una evaluación clara de dónde ha llegado, pues es lo que vamos y en la línea que queremos ir siguiendo.

Comparto con usted, no tiene ningún sentido, es necesario realizar los planes de empleo, pero carecerían de sentido si nos buscamos en ello la finalidad de la inserción laboral posterior de las personas que de ello se han podido beneficiar.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001813. Pregunta oral relativa a los apagones en la provincia de Huelva

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los apagones en la provincia de Huelva.

Tiene la palabra don Guillermo José García de Longoria Menduiña.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señor consejero.

En los últimos meses se han producido en la provincia de Huelva múltiples incidencias en relación al suministro eléctrico en numerosas localidades y en la propia capital, con los consiguientes problemas que estos cortes suponen.

Lamentablemente se han producido reiterados cortes de luz, en la mayoría de los casos sin avisar, por parte de la empresa, a los vecinos de estas localidades, y, lógicamente, han sido muy graves los perjuicios que han soportado estos vecinos a nivel particular y también a nivel empresarial.

Desgraciadamente, miles de vecinos y vecinas de la provincia de Huelva, de municipios como la capital, Beas, Niebla, Valverde, Cartaya, y de todas las comarcas de nuestra provincia, están soportando este tipo de incidentes que tan perjudiciales son para la economía de estos municipios. Y le pongo dos ejemplos: en Niebla se están recogiendo firmas para que se tomen medidas y en Beas se han llegado a producir un centenar de cortes en veinte días.

Por tanto, la situación en este sentido ha pasado de ser una situación de hechos aislados a ser casi cotidianos los cortes de luz en muchos municipios de la provincia de Huelva.

Y desde nuestro grupo entendemos que es necesario que la Junta aclare si hay, o si ha estudiado y analizado, investigado, estas posibles negligencias, estos fallos, y, sobre todo, si hay una falta de infraestructuras eléctricas en la provincia de Huelva que ocasione este tipo de incidentes.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted debe conocer, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, en el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, fija unos límites para el tiempo de interrupción equivalente a la potencia instalada, que es el llamado TIEPI, en función de las diferentes zonas reglamentarias, pero no lo define para todo el territorio, por lo que dicho límite dependerá de la estructura poblacional en la zona que se analice.

Para Huelva, y en base a ese análisis de estructura poblacional, resultaría un límite de 3,90 horas, con lo que ese tiempo de interrupción de Huelva, el tiempo de interrupción de Huelva se sitúa ahora mismo en un 1,95 y cumpliría con el límite reglamentario determinado en el Real Decreto 1.955/2000, que está mejorando el 50% del valor permitido.

Adicionalmente, según establece el artículo 106.3 del Real Decreto que les he mencionado, ningún municipio deberá superar el valor del percentil 80 de ese tiempo de interrupción durante más de dos años consecutivos. Para el periodo 2014-2016, y según los datos que se desprenden de este análisis, ningún municipio de la provincia de Huelva superó los límites reglamentarios establecidos, si bien se detecta un grupo de ellos con posibilidades de mejora para acercarlos a las medias nacionales.

Para ahondar más en el análisis pormenorizado, le puedo añadir que si tenemos en cuenta los valores medios del tiempo de interrupción, TIEPI, durante los últimos tres años, 2014-2016, el 79% de las averías se produjeron por causa atribuible a la red de distribución, un 11% por fenómenos meteorológicos y un 10% por la actuación de terceros.

Según los últimos datos recabados, del 1 de enero al 2 de noviembre de 2017 se han registrado 88 cortes, que afectaron durante más de media hora a 290.530 clientes.

Y con respecto a qué podemos hacer desde la Junta para mejorar el suministro y evitar estos cortes, anualmente se analizan simulaciones de red para los años siguientes, y se analizan las inversiones planificadas. De esta manera, tratamos de anticipar el diseño de la red necesaria para cubrir la demanda prevista en los años venideros, lo que repercute en una mejora de la calidad del suministro. Cada año se validan desde el punto de vista de Andalucía los planes presentados por las empresas distribuidoras, cinco en el caso de Huelva, incorporando mejoras en las redes de electricidad. En este sentido, desde junio del 2017 se ha constituido un grupo de trabajo sobre inversiones en infraestructuras, con reuniones mensuales, en el que participen Endesa, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y la Agencia Andaluza de la Energía, como vía para facilitar la comunicación y el tratamiento de cuestiones ligadas a la mejora de la calidad de suministro y al desarrollo de infraestructuras de la red de distribución de Andalucía, que atienden a las necesidades detectadas en el territorio.

Además, con anterioridad a los periodos de elevada demanda de energía eléctrica, la Junta de Andalucía solicita a Endesa la presentación de un plan de emergencia para Andalucía que, con carácter preventivo y paliativo, minimice el posible impacto de los incidentes en el suministro eléctrico.

Tras su estudio por parte de los servicios técnicos de esta consejería, se dicta una resolución aceptando el plan y añadiendo los condicionados que se consideran necesarios, así como la elaboración de estudios en los que se localicen los riesgos de interrupción del suministro de mayor relevancia y la garantía de que se intervendrá en menos de treinta minutos en las localidades principales y en menos de sesenta minutos en el resto de los municipios.

Todo esto se une a la creación en 2004 de un instrumento único en España, que es nuestro Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía, el CESEA, gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía y considerado como uno de los activos TIC de las Administraciones públicas de la Junta de Andalucía incluidos en la Estrategia de Innovación de Andalucía, RIS3. Gracias a él se realiza un seguimiento continuo del suministro de electricidad que llega a todos los puntos en nuestra comunidad autónoma y, por supuesto, de Huelva, de las incidencias que se producen y de sus causas. Cada día, en CESEA se reciben y gestionan más de un millón de datos sobre las redes de distribución de electricidad, y gracias a este seguimiento que se realiza desde la Junta de Andalucía, y se incluyen también los planes de inversión de las compañías eléctricas andaluzas, que hemos tratado de conseguir mejorar el suministro que reciben todos los ciudadanos de Andalucía.

Desde su puesta en marcha, el tiempo que cada andaluz pasa sin electricidad al año ha mejorado un 71%, pasando de 4,60 horas en 2014 a 1,32 en el 2016. Todo ello tratando de garantizar un mejor suministro eléctrico a todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Guillermo José García de Longoria Menduiña, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted parece el consejero delegado de la empresa suministradora. Y permítame que le haga esta cuestión porque usted describe una realidad que no casa con la verdad que están viviendo muchos municipios de la provincia, y lo que queremos saber en el día de hoy es si se han abierto expedientes, si en el municipio de Beas, por ejemplo, ya le he dicho que los comerciantes han cifrado en un centenar de cortes en veinte días; es decir, si la Junta Andalucía ha detectado esos problemas, si ha abierto expedientes, si los vecinos van a poder defenderse a través de la Junta de Andalucía de lo que están padeciendo, y lógicamente, en Huelva, si se dan estos casos, debe haber a lo mejor un análisis, un estudio más amplio de las infraestructuras eléctricas que tenemos, ¿no? Y, desgraciadamente, usted ha dicho casi que no pasa nada, y los hechos nos han demostrado que usted defiende que casi no pasa nada en la provincia, cuando desgraciadamente la realidad que viven miles de vecinos y en la propia capital de Huelva es otra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, verá usted, yo lo de los consejeros delegados para la empresa eléctrica se lo dejo a sus ex diputados y ex ministros, que se les da bastante mejor.

El tema de las actuaciones que podríamos hacer, y ya como a usted le parece como siempre que este Gobierno no hace nada, pues mire, le voy a dar un par de ideas de qué hacer, porque este consejero no tiene dudas de que siempre iría en beneficio de los andaluces. Si realmente están tan preocupados por el tema eléctrico, plantéenle al Gobierno de la Nación dos cuestiones importantísimas. Mire, solo dos: que ponga en marcha cuanto antes las inversiones para el eje Caparacena-Baza-La Ribina, una demanda que llevamos reclamando al Gobierno de España desde el año 2001, una infraestructura que es vital para una zona donde viven 500.000 habitantes, y aunque usted parezca que no tiene relación, la tiene, porque el sistema eléctrico se comunica y repercute en una provincia que falta y en otra que sobra, y en Granada faltan infraestructuras y en Huelva sobran apagones.

Y dos. Creo que, en ese ánimo de mejorar la vida de los andaluces, usted, en cuanto al tema eléctrico se refiere, trasládele usted al Gobierno de España que revise el mercado eléctrico, que solo por darle un dato, en los meses de septiembre a octubre, el mercado eléctrico español ha marcado el precio más alto y caro de Europa, todo en busca de un lobby al que, evidentemente, nosotros no servimos y otras fuerzas sí.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001882. Pregunta oral relativa al importe de los fondos reembolsables

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al importe de los fondos reembolsables, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, doy por reproducida la pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

En respuesta a lo que me pregunta, le puedo manifestar que la Agencia Idea es entidad gestora de siete fondos propios sin personalidad jurídica, propios, puestos en marcha durante los años 2010, 2011 y 2012. En concreto, los fondos son el Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, el Fondo de Economía Sostenible, el Fondo de Generación de Espacios Productivos, el Fondo para Emprendedores Tecnológicos, el Fondo de Avales y Garantías, el Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo y el Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario. Los mismos están dotados, le reitero, con fondos propios de la Junta de Andalucía por un importe de 434,5 millones.

Con el último dato disponible, le puedo trasladar que se han formalizado 107,7 millones de euros en operaciones en los últimos cinco años, de un total de 171,2 millones de euros formalizados desde que se pusieron en marcha los primeros fondos entre el año 2010 y 2011.

El importe retornado asciende a 88,7 millones de euros y el saldo vivo pendiente de retornar asciende a 99,9 millones.

Aun así, quiero trasladarle que las nuevas condiciones del mercado financiero, distintas de las que han estado vigentes, previa, durante y posteriormente a la crisis, nos llevan a que estemos trabajando en rediseñar estos instrumentos de financiación empresarial para adaptarlos a las nuevas necesidades de financiación que tienen las empresas andaluzas en este momento.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 29 octubre de 2015 tuvimos en la Comisión de Hacienda y Administración Pública un debate sobre los fondos reembolsables, en el que se vino a decir exactamente lo mismo que usted acaba de decir: los fondos reembolsables no están funcionando, vamos a reestructurarlos. Pensaron hacer un banco público y meterlos allí, cuando estaban con Izquierda Unida; después, cuando no estaba Izquierda Unida, dijeron que era un ente público de crédito andaluz, y tampoco lo hicieron, y, entre tanto que no los incluyen en ningún ente, los fondos reembolsables siguen sin funcionar.

Miren, los fondos reembolsables, aparte de los que gestiona Idea, hay otros fondos reembolsables, son 955 millones de euros los que el Gobierno andaluz ha puesto para financiar a las empresas para la creación de empleo, y un año tras otro dicen que no están funcionando, por lo menos eso lo reconocen, que no están funcionando y que van a reestructurarlos, que van a hacer nueva filosofía para ver si llegan a las empresas.

Entre tanto, en la EPA del tercer trimestre de 2017, en España baja el paro un 4,9% y en Andalucía no es que baje menos, es que aumenta el paro en un 0,7%. En Andalucía hay 11 puntos más de tasa de paro en el resto de España. Mientras que en el resto de España la tasa media de paro es el 14,4%, en Andalucía es el 25,41%, un 76% más de tasa de paro que en el resto de España.

Señor consejero, usted es Consejero de Empleo y tiene unos instrumentos que todos los andaluces ponen a través de este Parlamento, como son los fondos reembolsables, para generar actividad económica y para generar empleo. ¿Me quiere decir, por favor, por qué no trabajan?, ¿me quiere decir por qué no ponen esos instrumentos que los andaluces ponen en sus manos al servicio del fin para el que se los dan, creación de empresas y de empleo?

Y me vuelve a decir que de los 434 millones de euros se han ejecutado 107, en lo que respecta a Idea. Ya le puedo decir otros datos de ejecución que no dependen de Idea, sí del mismo Gobierno al que usted pertenece, en el que hay fondos reembolsables que el porcentaje de ejecución es 0%, ni un euro se ha ejecutado. Hay otros con un 21%, otros con un 10%, otros con un 9,4%... Señor consejero, que hemos pasado una crisis muy mala, una crisis...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le queda medio minuto.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando.

... Y, frente esa crisis de financiación, que los andaluces prescindan de gastar en otras necesidades y pongan en su mano muchos millones para que financie a las empresas andaluzas, y ustedes guardan esos millones en el cajón, no llegan a las empresas andaluzas, no se genera empleo, y me dice que, de 434 millones, han ejecutado 107. ¿Es que no hay necesidades en Andalucía?, ¿es que no hay empresas con demanda solvente, como decía la consejera de Hacienda?, ¿qué necesitan para poder ejecutar las políticas que el Parlamento les da y les pone a su disposición?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, brevemente, señor presidente.

Señoría, verá usted, usted dice que no trabajamos. Yo no pongo en cuestión lo que ustedes hacen. Trabajar, trabajamos, y trabajamos siempre con la mirada consciente de hacerlo lo mejor por los andaluces y andaluzas, lo he repetido hasta la saciedad en esta comisión.

En el año 2014, y usted lo sabrá, se firmó con el BBV un convenio para el apoyo a personas emprendedoras y el fomento del dinamismo al tejido productivo, poniendo la entidad bancaria a disposición del empresario andaluz 500 millones, 125 de los cuales eran de financiación pública. Fue un nuevo modelo que se puso en práctica, y en la actualidad estamos contactando con las principales entidades financieras que operan en Andalucía para articular ese modelo de colaboración en el que trabajar con bancos y cajas en la misma línea del ya implementado y que sí ha funcionado. Eso demuestra que se va trabajando, algo que se enmarca, como le he dicho, en el rediseño de los instrumentos de financiación empresarial, para adaptarlos a las nuevas condiciones del mercado financiero, distintas de las que han estado vigentes, previa, durante y posteriormente a la crisis, como dije anteriormente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001885. Pregunta oral relativa a la cuantía de los ingresos por reintegro en el proyecto de 2018

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La cuarta pregunta es relativa a la cuantía de los ingresos por reintegro en el proyecto de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz—Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿quiere explicarnos cuánto ha incluido la Consejería de Empleo en los presupuestos del año 2018 como dinero recuperado?, ¿y además también la partida concreta que le pido del dinero recuperado de los ERES, dinero se ha recuperado de formación profesional para el empleo para el 2018?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía no efectúa una diferenciación por consejerías de los ingresos de reintegro en operaciones corrientes. Las previsiones de ingresos por reintegro que recoge el presupuesto del año 2018 son las siguientes: reintegros de ejercicios cerrados, 233.840.144 euros. Reintegros del presupuesto corriente, 139.314.606 euros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz—Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, según su contestación, esa cantidad que está puesta, qué es ¿inventada? Dice usted que no le ha dicho ningún dato a la Consejería de Hacienda. ¿Hacienda se lo inventa, entonces? Hacienda pone la cantidad final, que la conocemos perfectamente y que además disminuye en 70 millones de euros, porque Empleo le dirá una cantidad, Salud le dirá otra, Fomento le dirá otra. Es que, de verdad, es que lo de usted ya está superando hoy los límites de la incongruencia y de la falta de conocimiento. ¿Me quiere contestar cuánta, qué cantidad le ha dicho usted a la Consejería de Hacienda que incluya en los presupuestos de 2018 como dinero recuperado de la formación y como dinero recuperado de los ERE? ¿O es que entonces está diciendo que la consejera de Hacienda miente en la cantidad que pone? Eso es lo que ha dicho usted. La Consejería de Empleo, eso no se desglosa, pero, bueno, pero será la suma de lo que cada consejería le ha dicho. ¿Usted cuánto le ha dicho? ¿O usted no le ha dicho nada, porque no va a recuperar nada, en la ineptitud de la Consejería de Empleo de no recuperar fondos, fondos que pertenecen a los desempleados?

Es que es así de básico, señor consejero. ¿Cómo se hacen los presupuestos? La Consejería de Empleo le da un dato, la de Fomento otro, y sumarán. ¿Cuánto le ha dado usted? ¿Se niega a dar ese dato? ¿Por qué? ¿Por qué se niega a recuperar el dinero? ¿Por qué, porque no están preparados para recuperar ese dinero y porque no quieren recuperar ese dinero para no perjudicar a quien se lo ha dado usted? Porque todavía estamos esperando que me diga el dato del dinero recuperado de formación profesional para empleo. Porque Sánchez Maldonado sí me lo dijo, sea usted valiente como fue Sánchez Maldonado y lo dice, sea usted valiente. ¿O es que usted no tiene interés en saber nada? Le pido concreción porque la pregunta es así de clara. Y, si no da el dato, usted queda en evidencia por desconocimiento total, por la falta de ganas de informar, de trabajar y de recuperar del fraude y, sobre todo, las pocas ganas de poner en marcha la formación profesional para el empleo.

Espero su respuesta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, se ha quedado encasquillada, totalmente encasquillada. Mire, le he dado respuesta concreta a lo que me pregunta. Ahora, como usted no quiere hacer uso..., siempre quiere hacer un uso extensivo de lo que trae a la comisión. Le invito a leer la pregunta que me hace, yo la tengo aquí: ¿Cuál es la cuantía de los ingresos por reintegro de operaciones corrientes tanto de ejercicios cerrados como del presupuesto corriente incluidos por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en el Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía 2018? Y de dichas cuantías, ¿cuál es el importe que se corresponde con el reintegro de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo y con el reintegro de ayudas y subvenciones de los ERE?

Como le he dicho, en el presupuesto de la Junta no se diferencian los ingresos de operaciones de reintegro previstas en el próximo ejercicio por consejerías. Y, simplemente, porque se hace de manera global, aquí y en los ayuntamientos. Usted también pertenece a un ayuntamiento, y los ingresos y los reintegros se hacen de manera global.

Usted sabe, además, que un presupuesto es una estimación. Los ingresos se prevén y se realizarán en un concepto de reintegro de la caja de la Hacienda andaluza por el incumplimiento de las condiciones por las que se concedan las ayudas o las subvenciones. Y, simplemente, le recuerdo lo que acabo de manifestar en la comparecencia anterior: el órgano recaudatorio que gestiona esos cobros está fuera y escapa al ámbito de esta consejería.

Solo manifestarle, de verdad, que mientras que usted siga en esta encrucijada continua, de una mentira repetida mil veces convertirla en verdad, nosotros simplemente vamos a seguir cumpliendo con la ley para que los fondos públicos se destinen a lo que se concedan, se fomente la creación del empleo y por más que usted ponga en duda mi capacidad de trabajo, no tenga ninguna duda de que yo soy consciente perfectamente de que mi capacidad de trabajo..., de acierto no sé cómo será pero de trabajo es verdaderamente incansable. La suya, simplemente, reiterativa y repetitiva.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001903. Pregunta oral relativa al Salón de la Minería Metálica en Andalucía (MMH)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta presentada por el grupo..., pregunta quinta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Salón de la Minería Metálica en Andalucía. Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, llevamos una mañana que pareciera que si alzamos mucho la voz tenemos más razón, pero, desde luego, no hay cosa que esté más lejos de la realidad. Y, por otra parte, parece que continuar en una mentira una y otra vez, y usted lo ha dicho, en relación al fraude, quizás porque sabe mucho el Grupo Parlamentario Popular de fraudes, parece que ahí es donde hay que estar instalados. Pero lo cierto es que lo que ponen de manifiesto es que realmente no tienen nada que ofrecer a los andaluces y a las andaluzas porque, si lo tuvieran, estarían ocupándose de otras cuestiones, porque saben que no tienen razón, pero necesitan un charco detrás de otro porque ahí se manejan quizás mejor

Pero vamos a la pregunta que me ocupa. Porque quisiera preguntarle, señor consejero, dado que este año se ha vuelto a celebrar el Salón Internacional de la Minería Metálica, más concretamente entre el 17 al 19 de octubre, y es un encuentro profesional que tiene —como sabemos— carácter bianual, que reúne a las principales compañías del mundo y asociaciones empresariales del sector, y esto supone nuevamente un escaparate muy importante, excepcional, que da visibilidad a esta actividad en nuestra comunidad autónoma... Como digo, se celebra en Andalucía, se ha celebrado en Andalucía. Y esto es un merecido reconocimiento al nuevo impulso que ha dado nuestra comunidad autónoma a la minería en las últimas décadas. Y esto ha supuesto marcar un hito en la investigación, en la innovación, sobre todo en la aplicación que tiene en cada una de las fases de la actividad minera. Y en esta edición se ha dedicado a la sostenibilidad, que usted ya nos explicará.

Como bien sabemos, Andalucía cuenta con una gran diversidad tanto geológica como paisajística, y es una de las regiones quizás más ricas y mejor conservadas de Europa, y atesora desde luego una experiencia milenaria en la minería.

Buena parte de los yacimientos fueron abandonados —como bien se sabe— a finales del siglo pasado, sobre 1990-2001, y no desde luego por agotamiento sino ante la imposibilidad de poder competir con los precios de mercado que estaban establecidos, ¿no?

La Junta de Andalucía, como Administración competente en la gestión del dominio público minero, ha demostrado tener un interés claro, como en todo lo que hace, en las explotaciones de los recursos mineros y que esto se haga de forma sostenible, reforzando la cualificación y la seguridad del sector.

La nueva estrategia 2014-2020 refleja la nueva situación de nuestra comunidad, teniendo la minería cada vez más peso en la economía andaluza, los datos así lo demuestran, lo que a su vez supone gene-

ración de riqueza, generación de empleo y mantener a la población en el territorio. Y todo ello viene a poner una vez más —como decía— de manifiesto la apuesta firme y decidida de la Administración andaluza, de nuestra presidenta, Susana Díaz, de su consejería, junto a las organizaciones del sector por una actividad minera cada día más potente y más competitiva. Y, por ello, le pregunto cuál es la valoración que hace el Consejo de Gobierno de esta reciente celebración en Andalucía del II Salón Internacional de la Minería Metálica.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Como conocen bien, el pasado mes de octubre, y bien ha indicado usted, en concreto los días 17, 18 y 19, se celebró como ha indicado la II edición del Salón Internacional de la Minería Metálica. El Metallic Mining Hall no solo ha sido un salón expositivo sino que también fue un foro de debate que reunía a las principales compañías del mundo y asociaciones empresariales enclavadas en este sector, siendo un escaparate excepcional para dar visibilidad a esta actividad y a nuestro potencial minero.

Este Salón Internacional de la minería Metálica es el primer salón que se celebra en Europa y está promovido conjuntamente por la Junta de Andalucía, a través de esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; la Asociación de empresas investigadoras, extractoras, transformadoras minero-metalúrgicas y de servicios, Aminer; la patronal, que agrupa aproximadamente al 90% de las empresas del sector; la Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y Metalurgia; la Confederación de Empresarios del Metal, el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, y el Colegio Oficial de Geólogos de Andalucía.

El encuentro se estructuró en tres jornadas científico-técnicas con cerca de 70 sesiones que se centraron en diferentes aspectos de la actividad minera, como la investigación, la explotación, la sostenibilidad, la economía circular y el respeto al medioambiente. En esta segunda edición se ha querido ser más ambiciosos, por ello se duplicó la superficie expositiva, se contó con una presencia de más de 130 firmas, que supone un 10% más de empresas expositoras, visitantes y participantes en relación con la primera convocatoria celebrada en el año 2015, lo que supone un salto cualitativo bastante notable.

Señorías, más allá de los datos de participación e impacto, este evento supone un hito para la minería andaluza y para nuestro entorno. Con las dos ediciones de este salón se ha podido comprobar la evolución que ha vivido el sector minero-metálico, y que se ha dado a conocer ese modelo de minería moderna que está desarrollándose hoy, día a día, y que difiere por completo a la minería del siglo pasado. Un modelo que va más allá de la producción, que prima la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social,

como usted ha indicado en su exposición, todos ellos, pilares sobre los que se asienta la minería andaluza y que han posibilitado, sin duda, su resurgir.

Para ello, desde hace años empresas, investigadores y administraciones públicas nos volcamos entre todos en superar las sólidas barreras del prejuicio. Y eventos como este salón constituyen un paso adelante para, donde antes había recelos, hoy se perciban oportunidades; donde el pasado colocó el desprecio medioambiental, hoy damos restauraciones y compromiso, y donde Andalucía, acostumbrada a percibir la rentabilidad como un concepto meramente económico, ahora también se aprecie como elementos sociales y medioambientales.

Un sector donde según los datos ofrecidos por el propio sector, en el último año se facturaron 1.200 millones de euros correspondientes a 15 millones de toneladas de minerales, que generan 7.700 empleos directos y unos 40.000 indirectos en nuestra comunidad.

Quiero destacar que el 19,7% de las ventas exteriores mineras de España son andaluzas: casi un 20% de lo que se exporta de mineral de este país proviene de Andalucía, lo que supone —como he dicho— que uno de cada cinco euros que se exporta en el país es marca Andalucía. Por lo tanto, un sector cuya fuerza y potencial ya nadie discute, que, gracias a eventos como el Metallic Mining Hall, también la ciudadanía conoce y reconoce tanto su existencia, comprendiendo su evolución, y el decidido apoyo que esta Administración tiene por su desarrollo.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Despedimos al señor consejero. Y brevemente empezamos con el siguiente punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Muchas gracias, señor consejero.

[Receso.]

10-17/PNLC-000311. Proposición no de ley relativa a la residencia de tiempo libre de Marbella

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reiniciamos la sesión con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Bueno, hemos presentado una proposición no de ley. Lo primero que nos gustaría decir es que está dividida en dos partes, como ven ustedes: una es el uso, la utilización que se podría hacer, en este caso hablamos de la residencia de tiempo libre de Marbella, pero creemos que es extensible al conjunto de residencias de tiempo libre de Andalucía, el uso que se podría hacer de las instalaciones de las que disponen, fundamentalmente deportivas, en la época en que se encuentra cerrada, es decir, que no está abierta al público. Y, por otro lado, una cuestión ya mucho más particular de esta residencia de tiempo libre, que tiene que ver con el perímetro de la misma, la ocupación que está haciendo de zona de servidumbre de la playa anexa a la que está, para la realización de la senda litoral de Málaga.

Como ven, esta residencia de tiempo de libre —se informa en la exposición de motivos— fue proyectada en los años cincuenta y ejecutada en los años sesenta con una arquitectura totalmente mediterránea, muy cuidada y que, como decimos, tiene una serie de instalaciones deportivas, además de las viviendas, de los bungalós con los que cuenta, dentro de las 21 hectáreas que tiene junto al mar. Ha sido una vieja aspiración del distrito en el que está inserta esta residencia de tiempo libre, el distrito de la ciudad de Marbella y del propio Ayuntamiento de Marbella, poder disponer en esta época, de temporada media y baja, en la que se encuentra cerrada, de las instalaciones deportivas para que la práctica deportiva, valga la redundancia, y también las prácticas de vida saludable se pudieran ejercer por parte de esta ciudadanía, que tiene una cierta carencia de instalaciones deportivas en el distrito al que he hecho referencia. De hecho, hay algunos clubes que están situados allí, federados, que tienen unas actividades deportivas a los cuales les vendría fantástica esta utilización.

Nosotros creemos que no es muy difícil, que tan solo habría que conveniarlo con la Junta de Andalucía y poner unas tasas o precios públicos conveniados con el Ayuntamiento de Marbella, por el cual se pudiera hacer uso de las mismas.

Y, en segundo lugar, hablamos de la cesión al Ayuntamiento de Marbella. Este es un expediente que tramita la Dirección General de Costas, de la parte de servidumbre de tránsito, es decir, la parte del litoral que viene inmediatamente posterior al dominio público marítimo-terrestre, para poder consolidar un proyecto que es medioambiental, que tiene una importancia turística de primer orden en la provincia de Málaga, que es impulsado por la diputación provincial, como es la senda litoral, por la zona sur de dicha residencia. Se trata de una cesión de una parte de metros, en total serían 4 metros, por los cuales habría que retranquear el períme-

tro, la valla de perímetro. Esta obra sería a cargo de la diputación y del Ayuntamiento de Marbella, para poder usarlo en la zona de servidumbre a través de la senda litoral.

Hay que decir que está ocupada esta zona por la residencia de tiempo libre y que ya les digo que hay un expediente de expropiación para arreglar dicha cuestión.

Estas son las dos peticiones que hacemos, las dos propuestas de resolución que tiene esta proposición no de ley y que llevamos hablando en estos últimos minutos con el Grupo Socialista, que, como saben, presenta una enmienda al punto primero, que ya les adelanto que aceptaríamos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, bueno, pues no cabe otra cosa que felicitar al grupo proponente, al señor Castro, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por presentar esta proposición no de ley, porque, como todos sabemos, la residencia de tiempo libre de Marbella, como, quizás, otras en Andalucía, pero es un caso que además conozco, tiene muchos periodos de inactividad, por no estar en periodos vacacionales, y, bueno, en primer lugar, también me gustaría saludar y hacer un recuerdo a los trabajadores de la residencia de tiempo libre de Marbella, porque se ha hablado muchas veces de este centro, de la residencia de tiempo libre, y nos parece muy adecuada esta proposición, esta propuesta, porque supone utilizar unas instalaciones públicas que durante la mayor parte del año se encuentran sin utilizar. Supone poner en valor unas infraestructuras deportivas que se encuentran sin utilizar, están sin uso. Por tanto, nuestro voto favorable a esta proposición no de ley porque, sin duda, es adecuada y, además, es demandada también por los ciudadanos de Marbella. El uso de unas instalaciones deportivas que existen y que están vacías y el aprovechamiento de un centro público, un edificio público para los marbellíes. Por tanto, no tengo nada más que añadir: voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí, nosotros vamos a votar favorablemente la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida.

Solo señalar que el sindicato USTEA había pedido hacer extensible la propuesta o parte de la propuesta, evidentemente, al resto de residencias de tiempo libre que se encuentran en nuestra comunidad y que, bueno, ya me ha comentado el portavoz de Izquierda Unida que ya ha hablado con el sindicato USTEA y que traerá una propuesta más amplia para el conjunto de las residencias en el futuro y, por tanto, bueno, pues podemos dejar la discusión aquí.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

A finales de los cincuenta, en pleno desarrollismo y con el régimen político de la época, pues se asume la iniciativa institucional para la creación de grandes ciudades sindicales, respondiendo un poco a la intención expresa de procurar descanso a los trabajadores de los distintos gremios profesionales, que estaban organizados en sindicatos.

En España se perseguían dos objetivos: por un lado, garantizar una cierta percepción de mejora social y de las condiciones laborales, mediante la socialización de las vacaciones, proporcionado por el Estado, y, por otro, apostar por lo que ya se veía como una incipiente industria que tendría mucho que ver con el desarrollo futuro de España, el turismo.

Se proyectan y ejecutan tres ciudades sindicales, con cuya ubicación el Estado ya prevé dónde se iba a hacer un desarrollo turístico: en la Costa del Sol, la Costa Brava y la cornisa cantábrica. Las tres ciudades cuentan con elementos comunes, un emplazamiento privilegiado, un entorno natural junto al mar, con buenas comunicaciones por carretera y ferrocarril, una dotación de servicios comunes: capilla, comedor, instalaciones deportivas, un edificio polivalente y, sobre todo, por un conjunto de viviendas rodeado de espacios verdes, proporcionales a la edificación.

La residencia de Marbella o ciudad sindical de Educación y Descanso, conocida en Marbella como residencia de tiempo libre, comienza su construcción en 1956 y se inaugura en 1962, y ahí es cuando comienza el primer turno de trabajadores a disfrutar de ese paraje maravilloso.

La residencia es fruto de un concurso de arquitectura y marca el inicio del bum del turismo en Marbella. Su influencia en la ciudad es capital y ese modelo de ciudad jardín se ha trasladado al modelo urbanístico de Marbella y se encuentra en toda la ciudad, lo cual la dota de un atractivo importante.

Y Marbella va creándose un mercado y un nombre gracias a los trabajadores de España, incluso de Europa, que podían disfrutar de unas inmejorables instalaciones por un precio módico, con sus familias, durante todo el periodo estival.

Desde 2006, la residencia de tiempo libre está protegida por Patrimonio Histórico de España y ha sido declarada de interés cultural y, además, cumple rigurosamente con este fin social para el que se creó. Nació, como

les decía, en paralelo al *boom* turístico, y es un ejemplo tanto de construcción como de funcionamiento, y es parte inseparable de la historia del turismo andaluz y de la ciudad de Marbella. Sin embargo, desde su transferencia a la Junta de Andalucía, la residencia se viene languideciendo. Y este declive se ve en los números: si en el 82 disfrutaban de la residencia 1.150 personas al día, en temporada alta, y 15 días con pensión completa, hoy son 400 personas en temporada alta y siete días a media pensión. Y, además, se limita la entrada a aquellas personas que, no teniendo por qué estar sindicadas, pues puedan solicitar el disfrute de esta residencia.

Y llama la atención que la Junta también mantenga un período de apertura de menos de seis meses, desde el 30 de marzo al 15 de septiembre, en una ciudad que tiene una temperatura media anual de 18 grados. No parece que se compadezca mucho con ese discurso de lucha contra la estacionalidad.

La realidad es que da la impresión de que la Junta quiere dejar morir esa residencia de tiempo libre. Y lo han denunciado durante años no solamente los trabajadores, sino también las asociaciones y vecinos de la ciudad.

Los trabajadores afrontan cada vez peores condiciones, y algunos de ellos han sido despedidos, realojados a distancias muy considerables, con una pérdida considerable de sus nóminas, mientras denuncian que cientos de camas no se ocupan y que las instalaciones permanecen ociosas y deteriorándose.

El propio Consejo Sectorial de Participación Ciudadana debatió este punto en el 2013 y solicitó a la Junta que se estudiara la viabilidad de destinar las instalaciones a residencia pública a mayores, manteniendo de forma paralela el servicio que ya prestaba en el programa Conoce tu tierra, con este nuevo servicio de atención a nuestros mayores. Nos parece adecuada esta propuesta para residencia de mayores, porque el desuso de la residencia es la que la conduce a su muerte.

Sabemos que la residencia tiene camas de sobra, por lo que cabría la posibilidad de estudiar esa viabilidad y transformar una parte de las instalaciones en una residencia pública de mayores, como se ha solicitado. Así cumpliríamos tres objetivos:

Primero. Crear una residencia de mayores en Marbella. Una auténtica asignatura pendiente, pues se trata de una ciudad que, teniendo más de cien mil habitantes, carece de una residencia de esa categoría.

Segundo. Se garantizaría también la estabilidad laboral al personal, incluso crear nuevos puestos de trabajo.

Tercero. Devolveríamos a la residencia de tiempo libre a su carácter originario, como una instalación de referencia, como una residencia pública, emblemática en toda España y en Europa, un emplazamiento idóneo en plena naturaleza junto al mar y con unas instalaciones completas que permitirían abrirse casi de manera inmediata.

Por eso, además de estar a favor, formularíamos una enmienda *in voce* de adición, en la cual proponemos solicitar a la Junta de Andalucía que estudie la viabilidad de destinar parte de esas instalaciones de residencia de tiempo libre a residencia pública de mayores, con su adaptación, manteniendo de forma paralela al servicio que ya se presta para desarrollar el programa Conoce tu tierra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra, por parte del grupo proponente, don José Antonio Castro Román. Ay, perdón, perdón. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubio-Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Decreto 15/99, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la red de residencias de tiempo libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, dice en su artículo 5.2 que se prevé que con carácter extraordinario y en las condiciones que mediante orden se fijen podrán utilizarse las residencias de tiempo libre para jornadas, seminarios y actos similares de carácter sociocultural, siempre que con ello no se interfiera en la norma utilización de dichas residencias. Así, de acuerdo con dicho precepto y con la función social que cumple la residencia de tiempo libre, se viene utilizando en todas ellas la realización de actuaciones de carácter sociocultural.

En el caso que nos ocupa, la residencia de tiempo libre de Marbella, en los años 2016 y 2017 se han autorizado de hecho actuaciones de carácter cultural, como la celebración de la fiesta de carnaval que solicitó el ayuntamiento de la localidad, o la acampada de la asociación del grupo de *scouts*, San Estanislao, de Costa de Málaga, ambas realizadas fuera de la temporada de funcionamiento que tiene la propia residencia, por lo que no ha interferido en ningún momento en la normal utilización de las instalaciones.

Por lo tanto, y conforme a lo expuesto inicialmente en esta proposición no de ley, al menos, en los períodos en los que funciona la residencia, el primer punto planteado, tal y como está, no podría ser aceptado. Por lo cual hemos establecido o propuesto una enmienda para buscar una salida que permita compatibilizar ambos usos; es decir, el de las personas beneficiarias que son habituales usuarios de dicha residencia, pero también utilizarla en aquellos períodos en los que no se encuentra aperturada, puesto que celebramos también la iniciativa por parte de Izquierda Unida de esta proposición no de ley. Esa enmienda se registró, y los diferentes portavoces de los grupos cuentan con ella.

En lo relativo al segundo punto de esta iniciativa, decir que, de acuerdo con la Ley de Costas, los terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre estarán sujetos a las limitaciones y servidumbres que en ellas se determinan, prevaleciendo sobre la interposición de cualquier acción; que las servidumbres serán de carácter imprescriptible en todo caso, y que se exceptúan de esta sujeción los terrenos expresamente declarados de interés para la seguridad y defensa nacional, conforme a su legislación específica. Además, el artículo 27 de esta ley prevé que la servidumbre de tránsito recaerá sobre una franja de seis metros, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar. Es zona deberá dejarse permanentemente expedita para el paso público peatonal y para los vehículos de vigilancia y salvamento, salvo en espacios que están especialmente protegidos; en lugares de tránsito difícil o peligroso, la anchura podrá ampliarse hasta alcanzar un máximo de 20 metros.

Por tanto, la determinación del dominio público marítimo-terrestre, mediante el procedimiento de deslinde, así como la adopción de las diferentes medidas necesarias para asegurar su integridad y adecuada conservación no con competencias de la Junta de Andalucía, sino que están atribuidas al Estado, y concretamente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, que depende del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Por lo tanto, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Administración andaluza carece de competencias para acceder a dicha proposición. Sin embargo, a título

meramente informativo —y creo que es importante registrarlo, porque vamos a presentar una enmienda de sustitución *in voce* al punto 2—, diremos que el proyecto de actuaciones ambientales de las dunas de Playa Real de Zaragoza, que además pertenecen al término de Marbella, y que son las playas adyacentes a esta residencia de tiempo libre, se contemplaba una expropiación de la parcela número tres, que es titularidad de la Junta de Andalucía, para la ejecución de un paseo peatonal.

Por lo tanto, la enmienda *in voce* diría que el Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, una vez dictamine el expediente de expropiación de la parcela tres para la ejecución del paseo peatonal previsto en el proyecto de actuaciones de las Dunas de Playa Real de Zaragoza, estudie la viabilidad de la cesión al Ayuntamiento de Marbella de la parte de servidumbre y de tránsito que no perjudique ni a la explotación ni a los servicios que presta la residencia de tiempo libre, para poder consolidar la senda litoral por la zona sur de la citada residencia.

Consideramos que dicha enmienda lo que viene es un poco a respetar la legalidad y, sobre todo, a enriquecer el texto de la proposición planteada por Izquierda Unida.

Me sorprende la intervención del representante del Partido Popular, introduciendo un tercer punto que creo que no tiene nada que ver con el espíritu de esta propuesta. Porque, si lo que le hace falta a Marbella es una residencia para mayores, háganla ustedes que están ahora en el gobierno de Marbella, después de una vergonzosa moción de censura el pasado mes de agosto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Ahora sí tiene la palabra, por el grupo proponente, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo que, en principio, han manifestado todos los grupos parlamentarios. A mí me gustaría plantear que responde a tres cuestiones —algunas las decía el portavoz de Ciudadanos—.

Una, una demanda vecinal. Ya les he dicho que en el distrito en el que se ubica tienen unas necesidades objetivas de disponer de infraestructuras deportivas, y no ya para una práctica deportiva en general, de práctica saludable de la ciudadanía, sino también equipos y clubes que están federados y que necesitarían de dichas instalaciones.

Es una aspiración del Ayuntamiento de Marbella el poder disponer —aunque solo sea a través de la cesión de ese convenio— de dichas instalaciones para satisfacer esta demanda vecinal. Y también se aporta aquí una solución —es verdad que de una manera muy concreta; ahora me referiré a lo general, a esta residencia de tiempo libre— a un problema objetivo que tenemos y que, es verdad, nos puede llevar a pensar en una falta de iniciativa, de ideas, de la propia Administración andaluza. Pero es verdad que, desgraciadamente, las residencias de tiempo libre, que cumplen con una política sociolaboral de primer orden, van para atrás,

que cada vez cierran más tiempo, que cada vez sus trabajadores tienen más recortado su período de ocupación y que, por lo tanto, la prestación de ese servicio languidece, podríamos decir.

Por lo tanto, damos una solución también al uso, a la puesta en valor de esas magníficas infraestructuras. Que es verdad que hasta ahora lo único que tiene es autorización de actividades puntuales, pero que no hay normativa que evite que, a través de unos precios de tasas públicas, pueda ser utilizado de una manera más permanente, siempre —ahí lleva razón la portavoz del Grupo Socialista— que sea en periodos que no esté abierto al público, en general.

Y esta solución a los problemas de la residencia de tiempo libre, yo, en fin, quiero asumir el compromiso, que, también, a instancias de usted —que manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos—, de que nos sentemos. Yo creo que, además, lo podríamos hacer todos los grupos parlamentarios, para dar una propuesta global a este problema que sufren todas las residencias de tiempo libre.

Decir, señor presidente, que acepto la enmienda *in voce* que nos ha planteado el Grupo Socialista para el segundo punto, es algo que hemos estado viendo con la consejería, y nos parece lo acertado y lo adecuado en este caso. Y voy a decir que no a la enmienda *in voce* del Partido Popular, pero por dos razones: primero, porque la cuestión de una residencia para la tercera edad, no sé cómo íbamos a compatibilizar eso en periodos de ocupación y no ocupación: no puedes tener una residencia solo para seis meses, y además esto parece que tiene que ser una infraestructura autonómica, en un suelo municipal que se ponga a disposición... Pero, además, le digo, vamos a estudiarlo, y vamos a verlo cuando presentemos esa proposición no de ley para todas las residencias de tiempo libre; vamos a estudiarlo para que, cuando llegemos aquí con el debate de la globalidad, veamos si es preceptivo plantearlo o no.

Reiterarles las gracias a todos los grupos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Castro.

10-17/PNLC-000335. Proposición no de ley relativa a los despidos colectivos en empresas con beneficios

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos ahora a debatir la tercera —cambiamos el orden—proposición no de ley, relativa a despidos colectivos en empresas con beneficios, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los trabajadores que nos han dicho que nos van a estar viendo y escuchando, porque creo que buscan de nosotros un respaldo institucional ante una situación dramática, que se va a precipitar por los tiempos, y yo creo que, en este momento, lo que hace falta es una posición institucional sin fisuras, frente a la amenaza de despido de 190 familias, ¿no?

La segunda, bueno, pues nos encontramos con un caso, como muchos otros nos hemos encontrado en la última década: las reformas laborales han permitido, bueno, pues los ERE extintivos, argumentando prácticamente razones técnicas, organizativas, económicas, algunas adelantándose a problemas no existentes, y, bueno, pues quizás en este país el caso de la Coca Cola, una empresa con beneficios millonarios anuales, pero despidiendo a trabajadores, deshaciéndose de quienes les aportan, con su esfuerzo, con su trabajo intelectual y manual, con su compromiso, pues que les aportan la riqueza, pues, cómo se deshacen, sin ningún tipo de, bueno, pues de pudor, de los trabajadores y de, bueno, de las familias, pero también de los municipios a los que se han vinculado.

En este caso estamos en un sector, en el de telemarketing, que tiene la característica de ser la nueva fábrica posfordista, ¿no? Si hay un lugar donde ha sido un ensayo de feminización del trabajo, de fragmentación de las condiciones laborales, de deslocalización rápida, cuando, bueno, pues como hay una inversión en capital fijo..., bueno, si hay que trasladarse rápidamente, ya no a otros países sino trasladar producción entre ciudades muy rápidamente, dejando atrás los derechos consolidados de los trabajadores, se hace, ya digo, sin ningún tipo de pudor, también en este tipo de sector, donde los saberes y aprendizajes son acumulados y aprovechados por parte de las empresas, pero donde las nuevas tecnologías disciplinan más que nunca con un control riguroso —rigurosísimo— del tiempo, dosificando hasta el último segundo de trabajo de los trabajadores, bueno, pues este es, sin duda, el sector del telemarketing.

Nos encontramos con una empresa que tiene beneficios, la empresa Qualytel, que pertenece, teóricamente, al grupo Arvato —porque después hay que ver si el grupo Arvato es un grupo laboral registrado legalmente, que parece que no está así—, pero que además este grupo, Arvato Qualytel, pertenece a otro grupo aún mayor, el grupo Bertelsmann —que es un grupo alemán que, en 2015, casi dobló beneficios,

con un 93% de aumento de los beneficios, llegando a los 1.100 millones de beneficio—, y que, en el año 2016, volvió a incrementar sus beneficios, esta vez en un 5% sobre los 1.100 millones anteriores. Es decir, no estamos hablando de empresas que tienen problemas económicos en absoluto, estamos hablando de grupos empresariales, algunos internacionales —lo digo por defender más allá de los colores, en términos patrióticos; hay que defender a la mayoría social existente, no es defender banderas sino defender a la gente—, y, en este caso, pues grupos que tienen beneficios multimillonarios, que, sin ningún pudor, van a dejar a 190 familias en la calle, sin ningún tipo de compromiso con las localidades que han sustentado también el trabajo, que han enriquecido a este tipo de grupos ¿no? Ya digo, no es un grupo con pérdidas, en términos globales, pero lo que sí había en esta plantilla eran derechos consolidados: era una plantilla con contratos indefinidos, donde se habían ganado aspectos de la conciliación familiar, muy a pesar de la empresa también; donde había antigüedad, y es un sector donde, bueno, al final lo que andamos es buscando la rotación permanente para que no se consolide la antigüedad —por lo tanto, no se consolide salarialmente—, y no se consolide como derecho, bueno, pues un sector, ya digo, que es el ensayo de la nueva fábrica posfordista.

¿Qué hace falta aquí? Pues hace falta, yo creo que el respaldo institucional claro a que el ERE no se produzca; a que se mantenga la actividad económica, y a que la actividad económica que se ha perdido, cuando había contratos para firmar, y no se han firmado al final, se hubieran producido. O sea, aquí había una voluntad de cerrar la empresa.

Y curiosamente, como último dato, hay algunos servicios que esta empresa presta a la Junta de Andalucía, en las administraciones públicas andaluzas, y presta el servicio en Madrid, que yo creo que es alguna cosa que también habría que decir, más allá de lo que pedimos en la proposición no de ley, que son cuestiones legales de intermediación, de vocación proactiva para que no haya, dentro del marco legal, ningún tipo de despidos, pero también aquí hay algunas cosas que plantearse; es decir, cómo la Administración pública deja que se acumulen beneficios con dinero público, a veces; tendríamos que rastrear también si hay un listado de subvenciones o no, ¿eh?, y que, después, bueno, pues cierran, y no pasa nada, y dejan tierra quemada a su paso. Bueno, tiene que haber también un compromiso de la Administración pública en este sentido, ¿no?

A nosotros nos gustaría que, de todas maneras, el compromiso de todos los grupos parlamentarios fuera unánime con las plantillas, con las 190 familias; con el tejido productivo de nuestra tierra, y con una posición clara hacia este tipo de prácticas: empresas que tienen beneficios, y sacan estos beneficios de la actividad económica de las familias, no pueden dejar, a las primeras de cambio, a las familias en la calle. Esto no puede permitirse en este país, y desde luego, en Andalucía, tendría que haber una voz unánime de apoyo y solidaridad con las familias, muy clara y muy firme.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Para mostrar el apoyo firme, decidido, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley que nos trae Podemos Andalucía. También queremos saludar a los trabajadores y trabajadoras, y mostrar nuestra solidaridad y apoyo a estas 192 familias ante lo que nosotros entendemos que no es otra cosa que un atentado patronal, que no debemos permitir. Por eso entendemos que debemos ser sensibles y apoyar, desde esta Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, las demandas y las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del grupo Arvato Bertelsmann, tal como indica en el primer punto de la resolución de esta proposición no de ley.

Está claro que estamos en un entorno normativo perverso, que va en contra de los intereses de la clase trabajadora, pero lo que nos llama la atención, los que nos enerva profundamente, es la pusilanimidad con la que la Administración andaluza, las más de las veces, afronta este tipo de conflictos. Por eso no solamente apoyamos el resto de puntos de la intervención, como autoridad laboral competente, de la Junta en este asunto, que se recabe el informe a la Inspección de Trabajo, o de que se vigile el obligado cumplimiento de las leyes laborales en estas empresas; exigimos una actuación implacable de la Junta de Andalucía. Porque sí, además lo registraremos, estamos seguros de que esta empresa, o cualquier empresa de este grupo, han recibido ayudas, subvenciones o incentivos públicos —seguro que sí— de la Administración andaluza. Está ya más que comprobado cómo esta empresa tiene prácticas antisindicales, es decir, que existe represión laboral y sindical, que ya ha pasado por los tribunales, en algunos casos, y que, además, están desguazando el empleo.

Cuando yo lo que quiero es despedir a 192 trabajadores para destrozarse la vida de 192 familias, teniendo beneficios, es que quiero desguazar el empleo. Es que me quiero deshacer de unos trabajadores y trabajadoras con unas determinadas características, que se las han ganado en función de su trabajo, de las leyes vigentes, para meter un trabajo precario, mal pagado. Y eso no lo podemos, no lo debemos permitir desde la Administración. Se debe y se puede intervenir. Lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos. ¿Por qué la Administración andaluza no le puede decir a la empresa que se acabaron los contratos públicos si no se cumple la legislación laboral? Porque ahí va otra: no sé si han tenido la oportunidad de ver la comparecencia de los agentes sociales en torno a los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2018, en concreto la de las dos centrales sindicales, la de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, pues la Unión General de Trabajadores nos dice que hay una dificultad objetiva para materializar las cláusulas sociales y medioambientales, y que además la Junta de Andalucía las ha intentado cambiar, el acuerdo que se había firmado, sin consultar con los sindicatos, y que no se están trasladando a ninguno de los pliegos que se están haciendo. Por lo tanto, el apoyo de Izquierda Unida a esta proposición no de ley. Y esperemos que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía ejerza todo, todo lo que esté a su alcance para evitar este drama que, vuelvo a repetir, no es otra cosa que un atentado contra los intereses de estos trabajadores y trabajadoras, que es ir en contra de la patria.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Nuestro apoyo también, por supuesto, a los trabajadores, a los 187 trabajadores de la empresa Qualytel que están sufriendo una situación de inseguridad e intranquilidad.

Y nos gustaría hacer una serie de observaciones, comentarios, respecto a esta proposición no de ley.

Arvato es una empresa que tiene centros de trabajo en Barcelona, Zaragoza, en Madrid y afortunadamente tiene centro de trabajo en Jerez de la Frontera, y el que ahora mismo estamos mencionando de Sevilla. Es una empresa que tiene mucho volumen de negocio, muchas campañas, muchos clientes y realmente obtiene beneficios. Pero hemos querido presentar una enmienda al punto 3, porque los despidos no se producen por causas..., perdón, porque es que ahora mismo... Era por causas... Económicas, el despido, el ERE no es por causas económicas. El expediente de regulación de empleo que se ha presentado es por causas organizativas y productivas. Entonces, nos parece una observación importante porque la empresa obtiene beneficios, efectivamente, y el ERE que ha planteado es por causas organizativas y productivas. Y lo cierto es, yendo a la realidad de esta empresa, y lo cierto es que ha tenido tiempos mejores, que este centro de trabajo de Sevilla ha tenido tiempos mejores con mayor volumen de negocio y mayores clientes, como Ono, Orange u otras empresas, como que se ha metido en contratos de *leasing*, con 1.900 equipos informáticos y eso genera un coste, tiene un coste fijo.

Podemos entender que la empresa tenga que ajustar sus costes y tenga que reorganizarse, y es legítimo, y es legítimo hacerlo. Ahora bien, en lo que no estamos de acuerdo nosotros por supuesto es que se deje morir un centro de trabajo de esta importancia en una ciudad tan importante como es Sevilla dentro del Estado español.

Por tanto, por eso hemos planteado una enmienda al punto 5, en el que planteamos que el Parlamento muestre su posición favorable a que desde la junta de accionistas de esta empresa se apueste por mantener los puestos de trabajo existentes y promueva las acciones que se estimen convenientes para generar actividad económica en el centro de trabajo de Sevilla. Esto es lo que pensamos que hay que hacer y esta es la enmienda que hemos planteado. Es decir, hay que hacer que esta empresa tome las medidas y las acciones convenientes para que haya actividad económica, para recuperar esa actividad económica y para que se mantengan los 187 puestos de trabajo que tiene actualmente en el centro de trabajo de Sevilla.

Por otro lado, respecto al punto 4 no estamos de acuerdo con lo que se manifiesta en la proposición no de ley, lo que hemos escuchado, porque en el proceso no ha habido violencia de ningún tipo. Si hubiera habido violencia de algún tipo estaría en los tribunales oportunos. Y porque un expediente de regulación de empleo está dentro de la normativa y de la legislación laboral. Lo que entendemos que hay que hacer, e invitamos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es a lo que he mencionado, a que la empresa lleve un plan de acción y un plan comercial para volver a conseguir clientes, y que estos puestos de trabajo, estos 187, casi 190, puestos de trabajo se mantengan.

Ese es el objetivo de las enmiendas que hemos planteado, repito, el punto 3, causas organizativas y productivas, porque no son causas económicas, porque hay beneficios, y que nos mostremos los grupos parla-

mentarios, con unanimidad, favorables a que se mantengan los puestos de trabajo existentes y que la junta de accionistas tome las medidas convenientes para captar nuevos clientes y mejorar e incrementar considerablemente la actividad económica de esta empresa. Esa es nuestra posición.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Francisco Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes.

Bueno, no es la primera vez que se traen iniciativas a este Parlamento, tanto en comisión como incluso en pleno, de defensa de empresas en crisis y en defensa de los trabajadores y en defensa de los puestos de trabajo; algo que evidentemente no puede mostrar nada más que, creo yo, el apoyo de los grupos políticos, porque evidentemente si no somos nosotros los que defendemos que se mantengan puestos de trabajo en determinados sitios pues entonces aviados vamos.

En cualquier caso, también es cierto que tenemos unos límites, unos límites competenciales donde nos tenemos que mover. Todo lo que no sea, pienso yo, movernos en esos límites competenciales pues no deja de ser una raya en el agua, y pueden ser declaraciones de intenciones pero no nos llevan a nada más. Yo creo que esos límites están sopesados en dos cosas. En primer lugar, está muy bien los de las declaraciones institucionales, nos parece muy bien que nosotros como Parlamento, como institución pública, digamos que apoyamos determinados..., que apoyamos los derechos de los trabajadores y el mantenimiento de determinados puestos de trabajo. Eso está muy bien. Pero después también es cierto que es bueno pasar a la acción, y es bueno, dentro de las competencias que tenemos, económicas y de empleo en Andalucía, pues también dar muestras de ese apoyo a través de nuestras propias competencias. Y en ese sentido es en el que nosotros hemos, de la mejor forma que sabemos, enmendado el primer punto de la proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Podemos, en el punto primero, donde pensamos que eso de apoyar la reivindicación de los trabajadores está bien, pero no deja de ser esa raya en el agua de la que hablaba si no hay algo detrás, y pensamos que sí es importante, que debe de ser la Junta de Andalucía, que debe de ser el Gobierno andaluz el que interceda por el mantenimiento de esos puestos de trabajo, después de haber escuchado, evidentemente, las reivindicaciones que hacen los trabajadores de esa empresa. Creemos que así puede ser más efectiva porque no se queda solamente en un apoyo, una entelequia, digamos, sino que tiene detrás un apoyo institucional como puede ser el Parlamento de Andalucía.

En los puntos 2 y 3 no tenemos ningún problema, los vamos a apoyar también. Y en el punto 4 pues ustedes nos han escuchado más de una vez ya hablar sobre este asunto. Entendemos que nosotros no estamos aquí para instar a una junta de accionistas, estaremos para otras cosas, creo que estaremos para otras

cosas. Bueno, instar en el sentido de obligar, porque es el sentido en el que yo entiendo la palabra instar, no es instar para comunicar, para comunicar sí, podemos comunicarle lo que sea a quien sea, pero instar como poder obligar a una junta de accionistas, como no podemos hacerlo legalmente, y porque no podemos hacerlo legalmente creemos que no tiene mucho sentido ese punto cuarto. Y nos gustaría que no existiera en el acuerdo de la proposición no de ley.

En cualquier caso, nosotros nos abstendríamos también en ese punto, pero no lo apoyaríamos por las razones que he explicado.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sonia Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les envío también un saludo a esos trabajadores y trabajadoras y expreso nuestra solidaridad absoluta con las plantillas de las empresas Qualytel y TRIA, que están viviendo unos momentos pues francamente duros.

Quiero también hacer constar que el Gobierno andaluz, en este caso la Consejería de Empleo, se comprometió con los sindicatos a vigilar muy de cerca todo el proceso y que lo está siguiendo con mucha atención, y están esperanzados en que se solucione, finalmente, de la mejor forma posible para todas las partes.

Hace pocos días se reunieron, como digo, los sindicatos y el comité de empresa con el director general de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral y con el secretario general de Empleo, y en esa reunión la consejería pues llegó a comprometerse, entre otras cosas, a enviar una comunicación por escrito a la empresa para, por un lado, intentar frenar esta situación y buscar una solución que sea lo menos traumática posible, o, al menos, menos traumática que el despido colectivo total y el cierre del centro. Y, por otro lado, se comprometió también a ofrecerle a la empresa todos los instrumentos de conciliación y mediación en materia de relaciones laborales pues que tiene la consejería a su disposición.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al punto primero que plantea esta PNL, apoyamos sin duda el mantenimiento de los puestos de trabajo en esta empresa, no nos cabría otro concepto en la mente. Nos consta también que la Consejería de Empleo, como digo, se ha reunido varias veces y ya se han realizado ciertas gestiones con los representantes del comité de empresa, con el fin de encontrar una salida negociada a esa situación que se está viviendo.

Si no me han comunicado mal, ayer mismo se constituyó la comisión negociadora y suponemos que en breve se iniciarán las reuniones entre las empresas y esta comisión, que deberá mantener un contacto continuado para poder coordinar las actuaciones que se tengan que llevar a cabo.

También la consejería ha manifestado su compromiso a realizar actuaciones de interlocución, de mediación y colaboración con la empresa, actuaciones que ya se están desarrollando.

En relación al punto 2, señalar que la autoridad laboral competente en este expediente, que en este caso es la de Sevilla, ya ha solicitado informe a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en este momento pues simplemente se está esperando a que concluya ese periodo de consultas, que asciende a treinta días.

Señalar también que esa labor de mediación, que se solicita en la proposición no de ley, se está realizando actualmente, con todas las vías posibles que permite nuestro ordenamiento jurídico.

Y nosotros, por otra parte, hemos presentado una enmienda al punto 2 para que, después de la palabra «medidas», se especifique «dentro del ámbito de sus competencias», ya que la Junta, como autoridad laboral, no tiene todas las competencias necesarias para lo que se propone en este punto, y esto es, como saben ustedes, porque ya se ha mencionado aquí también, consecuencia directa de esa reforma laboral, que la ha mencionado también el señor Rodríguez, que lleva ya más de cinco años machacando a trabajadores y trabajadoras, muy especialmente a las trabajadoras, porque es evidente que esta reforma está siendo excesivamente cruel y despiadada con las mujeres.

El portavoz de Izquierda Unida ha reclamado en su intervención una actuación implacable de la Junta de Andalucía, ha dicho literalmente. Yo quiero recordar que, mal que nos pese, la reforma laboral le ha puesto grilletes a la Junta en este sentido.

El Partido Popular ha dicho que es bueno pasar a la acción, y yo le recuerdo que resulta que es su reforma laboral, precisamente, la que no nos deja actuar.

Que a nadie le quepa duda de que la Junta está haciendo absolutamente todo lo que puede hacer, pero no olvidemos que bajo el paraguas de la reforma laboral se ha consagrado el poder empresarial en el ámbito del despido.

De modo que, antes de la reforma laboral, la autoridad laboral valoraba la solicitud de la empresa, cuando solicitaba el despido colectivo. Y sin embargo, ahora, pues la autoridad laboral... bueno, anteriormente, perdón, podía dictar una resolución autorizando o denegando esa solicitud; pero ahora eso no es así, ahora la empresa no solicita sino que comunica —el cambio es importante—, la empresas comunica el despido, y la autoridad laboral no puede hacer nada más que tramitar esa comunicación.

Ese despropósito absoluto lo que ha hecho, obviamente, es otorgar todo el poder a la empresa y ha dejado a los trabajadores y trabajadoras en una situación de desamparo y de vulnerabilidad bastante alarmante.

Porque en definitiva, y a una última, a pesar de las advertencias y las observaciones que puede hacer la autoridad laboral, a pesar de eso, porque es lo único que puede hacer, advertencias y recomendaciones a las partes, pero al final es la empresa la que se limita a comunicar su decisión final, que lleva a la práctica, en todo caso, con acuerdo o sin acuerdo de los trabajadores.

Con relación al punto 3 de la proposición no de ley, indicar que en octubre se presentó en la Delegación de Empleo de Sevilla la comunicación de inicio de consultas para llevar a cabo el expediente de despido colectivo de estas empresas que nos ocupan. Y las causas que se alegaban, como ha señalado también el portavoz de Ciudadanos, del Grupo de Ciudadanos, eran organizativas y productivas, no económicas, como se señala en la PNL. Pero, de todas formas, si se considera, el Grupo de Podemos considera necesario que se solicite ese informe con causas económicas, pues no va a ser el Grupo Socialista el que se oponga a ello en absoluto.

En todo caso, ya se ha pedido a la Inspección de Trabajo y a la Seguridad Social un informe para que se evalúe ese proceso y se analicen en qué términos se ha desarrollado el mismo, pero hay que esperar, como ya he dicho, que concluya el periodo.

Y, para concluir, estamos de acuerdo absolutamente con ese respaldo constitucional, que reclamaba el Grupo Podemos. Nos consta que el Ayuntamiento de Sevilla también se ha sumado, ha demostrado ese respaldo a través de una moción que se ha aprobado por unanimidad. Y quisiera destacar, porque nos consta que la Junta de Andalucía está comprometida al máximo con este asunto, que está colaborando siempre dentro del ámbito de sus competencias, como no puede ser de otra forma...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.
Vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ NAVARRO

—... Y que vamos a apoyar la proposición no de ley...
Gracias.
[Risas.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Tiene la palabra, por el grupo proponente, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, pues me pronuncio sobre las enmiendas y sobre el atasco del punto 4, a ver si lo podemos solucionar. No sé de qué manera, me quedo también con la última intervención que habla de la incapacidad que tenemos para hacer frente a los ERE con el actual marco legislativo y que sería bueno que, si todos compartiéramos eso, fuéramos a modificar el marco normativo. Porque, si no, nos veremos en esta una y otra vez.

La enmienda al punto 1, que plantea el Partido Popular, la vamos a aceptar. La enmienda al punto 2, que planea el Partido Socialista, también la aceptamos. Igualmente, las dos enmiendas del Grupo de Ciudadanos. Y parece que hay un pequeño atasco en el punto 4, cuando dice instar a la junta de accionistas, ¿no?

Claro, como el encabezado de la proposición no de ley, bueno, el encabezado de las propuestas dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, dos puntos...», bueno, pues el punto 4, si hay algún mecanismo, o si no, le pido a Izquierda Unida que me enmiende *in voce* rápidamente, pues eliminar «instar a la junta de accionistas». Entonces, el punto empezaría «a que vigile el obligado incumplimiento». Si eso se puede hacer, pues creo que entraría dentro de la lógica de la discusión, ¿no?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo que, tratándose del tema que estamos hablando, lo importante es que haya una unanimidad de todos, ¿verdad?

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Por eso busco...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con esa intención...

[Intervención no registrada.]

Entonces...

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Me autoenmiendo...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El propio proponente que lo diga exactamente, y yo creo que lo aceptamos todos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Pero estamos de acuerdo en quitar esas palabras, «instar a la junta de accionistas», y el punto empezaría en «a que legisle», ¿no?

[Intervención no registrada.]

Bueno, bien.

[Intervención no registrada.]

Ah, vale. Estupendo. Yo me lo propongo.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vemos otra PNL posteriormente. ¿De acuerdo?

¿Su señoría ha terminado ya...?

Don Jesús, ¿ha terminado usted?

Vale, pues muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 451

X LEGISLATURA

9 de noviembre de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos...

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Vamos a solucionar esto. ¿Hay unanimidad?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-17/PNLC-000334. Proposición no de ley relativa a la activación del Real Decreto 1698/211, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues ahora vamos a debatir la proposición no de ley que venía en segundo lugar, en el orden del día, que es relativa a activación del Real Decreto 1.698/2011, del 18 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento General para Establecer Coeficientes Reductores y Anticipar la Edad de Jubilación en el Sistema de la Seguridad Social.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Para defender la propuesta, tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Vale, pues gracias.

En esto voy a ser más breve. Yo creo que no vamos a tener un acuerdo en la visión marco sobre pensiones, jubilación, etcétera, etcétera. Yo creo que las últimas reformas del sistema de pensiones no han fortalecido el sistema y, además, pues ahí tendríamos una discusión de fondo sobre, como para algunos problemas que son demográficos, que van a ser coyunturales o al menos durante un periodo concreto, tomamos ya medidas que son estructurales, pues que anuncian un ciclo más largo y que además no tienen en cuenta la productividad. Evidentemente, ahí ni la productividad ni hacer un balance de la crisis en la que se encontraban los fondos de pensiones privados al inicio de crac financiero.

Bueno, esto ha sido parte del motor o de la excusa para reformar el sistema de pensiones públicas.

Ahí no vamos a estar de acuerdo, pero, evidentemente, pues después ha habido algunos decretos, algunas normas que se han introducido para modificar parcialmente los daños que se iban a efectuar. Entre otros, bueno, pues el decreto o el real decreto, perdón, que permitía modificar los coeficientes de reducción para que se jubilaran de manera anticipada y sin perjuicios aquellos empleos que tenían, bueno, pues una cierta peligrosidad, un impacto en la salud por toxicidad, por turnicidad, por movilidad, por nocturnidad. Yo creo en eso puede haber un acuerdo más importante en esta comisión. El problema es que ese decreto, ese real decreto, perdón, no ha tenido desarrollo después. Y llevamos con un estancamiento durante seis años de necesario desarrollo para que eso se aplique. Entonces a nosotros fundamentalmente el motivo de presentar esto es extender a otras categorías profesionales que podían entrar dentro de este cuadro, pero también, al mismo tiempo, bueno pues para que hubiera una declaración por parte de la Comisión de Empleo de este Parlamento de instar al Gobierno central a desarrollar esto rápidamente. Es decir, porque al final lo que hemos hecho es dañar las pensiones y la jubilación, y cuando se introducían algunas correcciones positivas a sectores que lo necesitan, lo necesitan por toxicidad, por insalubridad, ya digo, por morbilidad, nocturnidad, etcétera —es decir, porque sabemos que hay sectores que tienen una penosidad muy específica—, pues no se ha desarrollado este decreto, se

ha quedado ahí, en el aire. Entonces, yo creo que nos tocaría de manera responsable y de manera comprometida un toque de atención, una llamada y un compromiso con el desarrollo necesario del real decreto. Y, bueno, pues con esto yo espero que al menos tengamos un apoyo importante a esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Sí, voy a ser también breve.

A nosotros nos parece que votar a favor de esta proposición no de ley..., que ya saben que lo único que podemos hacer desde las comisiones es mostrar nuestro parecer favorable, si hubiera otra fórmula pues igual tendríamos que plantearle al Gobierno de España que, de una vez por todas, cumpla con su responsabilidad, pues que es de justicia social votar a favor de esta proposición no de ley. Nos parece que se relata bien y de manera rigurosa el procedimiento normativo, es decir, todo el desarrollo del Real Decreto 1698/2011, y la responsabilidad del Gobierno de España en el estancamiento que hoy sufre dicho desarrollo y que deja en la cuneta a cientos de trabajadores y trabajadoras.

Para terminar decir que espero que le hayan consultado a sus compañeros y compañeras de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el voto que hay que emitir en esta proposición no de ley, porque esto es algo que llevamos batallando desde la Comisión de Medio Ambiente para la agencia Amaya y en concreto para los bomberos forestales de nuestra tierra, que tanto admiramos y apoyamos todos y todas, ¿verdad?, para que de una vez por todas tengan este reconocimiento y puedan aplicárseles los coeficientes de reducción a ellos también.

Estamos hablando de una proposición no de ley en comisión que se aprobó de las primeras en esta legislatura en Medio Ambiente y una actividad incansable de la Consejería de Medio Ambiente instando al Gobierno de España a que, de una vez por todas, reconozca, desarrolle este real decreto y reconozca a nuestros bomberos forestales.

Por lo tanto, nuestro voto a favor, no solo porque nos parece bien sino porque creemos que hay que ser consecuentes, coherentes con lo que hemos defendido y aprobado por unanimidad por todos los grupos en esta Cámara con respecto a Amaya.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Ciudadanos es firme defensor de uno de los pilares de nuestro Estado de derecho, que es nuestro sistema de pensiones. Y firmes defensores para que sea..., para que tenga continuidad, para que sea transparente, para que sea..., se mantenga esa solidaridad, que sea viable, y que se garantice nuestro sistema de pensiones con las mejores condiciones posibles para la jubilación. También defendemos que sea flexible, pero lo que entendemos es que la última palabra, donde se deben debatir este tipo de cuestiones sobre revalorización de pensiones, sobre modificaciones de la de edad de jubilación, es en el ámbito nacional. Por tanto, pensamos que esto se debe debatir y decidir en el Pacto de Toledo, dentro del ámbito del Pacto de Toledo.

Somos, como decía, firmes defensores del sistema público de pensiones. Es fundamental también apostar por esa flexibilidad y esa transparencia para aquellos trabajadores, como los que se han mencionado, que necesitan, que demandan una más temprana edad de jubilación por causas propias de su puesto de trabajo. Pero entendemos que esto se debe abordar en el ámbito en el que se tiene que abordar, que es el Pacto de Toledo. Por tanto, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, o buenas tardes ya a todos los compañeros de la comisión.

Esta proposición no de ley, que como muy bien ha dicho el compañero Carlos Hernández White, del Grupo Ciudadanos, pues debería debatirse en el ámbito que le corresponde, que no es otro que el Congreso de los Diputados y la comisión *ad hoc* específica para ello, que es la del Pacto de Toledo.

En cualquier caso, como veo que el Grupo Podemos cada día más renuncia a hacer oposición al Gobierno de la Junta de Andalucía y cada día le pone más hacer oposición al Gobierno de España, bueno, pues entraremos en el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión va a llevar... Seguramente eso, no me cabe duda. El fondo de la cuestión es que desde del Grupo Podemos se propone que se complete una legislación, en este caso un reglamento, para algo que ya está, y que ya está previsto con la legislación actual y que es perfectamente posible con la legislación actual. Con lo cual es absolutamente innecesaria esa instancia al Gobierno de España reglamentaria.

Les comento, señorías, que la posibilidad de elaboración de un real decreto destinado al establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación ya está prevista en el artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que prevé la posibilidad de rebajar por Real Decreto, a propuesta

del titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la edad mínima de acceso a la pensión de jubilación en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

El procedimiento aplicable para la tramitación de los expedientes administrativos, relativo al reconocimiento de estos coeficientes reductores a la edad de jubilación, es el comprendido en el Real Decreto 1698/2011, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. El procedimiento establecido en este real decreto es de aplicación a todos los regímenes del sistema de la Seguridad Social, sin que, por lo tanto, se haga necesario ningún otro tipo de desarrollo reglamentario. El procedimiento viene perfectamente estipulado. Por cuestiones de tiempo, de ahorro y de respetarles su hora de la comida me lo voy a saltar; pero vienen perfectamente reguladas las cinco fases del procedimiento. Así que nosotros entendemos que no es necesario ningún desarrollo nuevo reglamentario, toda vez que el Real Decreto 1698, al que he hecho referencia antes, ya se aplica a todos los regímenes del sistema de la Seguridad Social y además regula de forma exhaustiva todo el procedimiento que debe seguirse para, en su caso, establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación para aquellos colectivos que lo soliciten en la forma que establece dicha norma. En el caso específico de los trabajadores de instalaciones y mantenimiento de la industria petroquímica y siderometalúrgica que quieran iniciar el procedimiento establecido en el real decreto citado, lo deben hacer tal y como se establece en su artículo 10. Tal y como se ha indicado ya con anterioridad, así lo han hecho todos aquellos colectivos que actualmente están en tramitación. A este respecto debe tenerse en cuenta que únicamente se ha iniciado de oficio el procedimiento para aquellos colectivos que dependen de una Administración pública, porque el resto se han iniciado, como debe ser, a instancias de los representantes sindicales.

Asimismo, desde la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se está dando el mayor impulso posible a los procedimientos que están en tramitación con el objetivo de resolver los mismos en el menor tiempo posible. Sin embargo, los mismos, como ya se ha indicado, son muy complejos, debido al importante número de trabajadores afectados y dado que la norma no obliga al solicitante a facilitar a la dirección general los trabajadores afectados, ni siquiera la empresa para la que prestan servicios, cuando tampoco lo hacen los sindicatos instantes se produce la paralización del procedimiento puesto que no hay medios para identificar y oficiar a miles de empresas que en algún momento hayan tenido a su servicio alguno de los trabajadores de la escala, categoría o especialidad a que se refiere la solicitud.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Andalucía vamos a rechazar la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Podemos hoy.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, querido presidente.

En primer lugar, sumarme al pésame que le transmitían al principio de la comisión por el reciente fallecimiento de su madre. Desde aquí le mando un fuerte abrazo.

Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes, también, a usted, señor Rodríguez. Buenas tardes y agradecerle que traiga hoy a esta Comisión de Empresa, Empleo y Comercio esta proposición no de ley.

Le digo que se lo agradecemos porque siempre está bien preocuparse y ponerse al lado de los trabajadores. Y, efectivamente, cuando lo hacen, toman una posición responsable, y responsable es proteger los derechos de los trabajadores, y especialmente de los que trabajan, de los que ocupan su espacio laboral en entornos peligrosos o insalubres. Por eso mismo, el Gobierno socialista, el Gobierno de Zapatero, aprobó el Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer los coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en la Seguridad Social, al que usted mencionaba en su PNL, de eso hace ya seis años, casi siete años. Es decir, que el Gobierno socialista, al que usted cita en su PNL, fue responsable con los trabajadores de este sector.

También tenemos aquí a otros parlamentarios, tenemos al parlamentario del PP, y acabamos de escuchar lo que han dicho. Parece que a ellos este tema no les preocupa mucho. De hecho, como usted ha dicho, hace seis años ya que estamos esperando el desarrollo de ese reglamento que regule estas jubilaciones, justas y anticipadas, pero sobre todo justas. Por eso, el Partido Popular no las quiere aprobar, y además si cabe ha empeorado más la cosa: a las personas más jóvenes, que son precisamente las que tienen que sostener este sistema de la Seguridad Social, las ha abocado, con su reforma laboral, a varios sitios. En primer lugar, a la frustración, la que sienten cientos de miles de jóvenes que, desgraciadamente, están en desempleo y que tienen ganas de emanciparse, y no pueden hacerlo. Y también los ha abocado al exilio y a la emigración. La mejor generación formada en Andalucía, y además una generación llena de talentos, ha tenido que marcharse de España por la ausencia de oportunidades en nuestro país.

¿Y qué ha ofrecido a cambio el Gobierno de Mariano Rajoy? Pues, desgraciadamente, ha ofrecido poco o muy poco: una reforma laboral que obliga a trabajar más de diez horas diarias, en condiciones precarias y además con sueldos —pues lo estamos viendo estos días en las publicaciones— de menos de 600 euros al mes. Las opciones, por lo tanto, que ofrece el Partido Popular son desempleo, trabajadores precarios y exilio.

¿Y podía emporar algo más la cosa el Partido Popular? Pues sí, el Partido Popular les ha quitado la cobertura sanitaria, además, a los que vuelven del extranjero. Realmente es asombroso.

Ya le digo, señor Rodríguez, que diga aquí lo que diga el Partido Popular, no es que ellos no hayan aprobado el reglamento, es que no se preocupan nada de los trabajadores, han puesto palos en las ruedas de nuestro sistema sostenible.

Pero déjeme que le diga algo a usted, también, señor Rodríguez, porque a veces, cuando nos envían iniciativas desde el partido, pues nos llegan aquí, a que las tramitemos en los parlamentos regionales, y eso no es ni bueno ni malo, pero nosotros somos parlamentarios andaluces, y qué menos que los sectores y empresas que aparezcan en la proposición no de ley sean de Andalucía. Ha citado el señor Castro a la empresa Amaya, pero en la iniciativa aparecen empresas industriales de Gijón, del metro de Barce-

lona, los Inespal de Avilés, los policías forales y los mossos de escuadra, que son sectores que también en Andalucía, y además tienen su sede en Andalucía, con la excepción de los policías forales y los mossos de escuadra.

Por lo tanto, ya le digo, señor Rodríguez, que estoy seguro de que usted también defiende a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, y que en esta PNL esa omisión ha sido pues prácticamente, digamos, involuntaria, ¿verdad?

Nosotros nos queremos sumar a la proposición no de ley y nos mostramos a favor de que se reactiven los estudios necesarios para que se pueda comprobar la procedencia, y aplicar dichos coeficientes reductores, no solo a los sectores pendientes sino también a otros que, por su excepcionalidad, puedan estar en el índice de penosidad, de peligrosidad, de insalubridad, de toxicidad, y que puedan resultar igualmente beneficiarios de esta situación. Por eso, además, señor Rodríguez, le hemos presentado una enmienda de modificación, que ya tienen todos los grupos en su haber y que recoge este último párrafo al que yo acabo de citar y que estoy seguro de que aceptará, en la defensa de los trabajadores de Andalucía.

Le agradezco mucho el tiempo que me ha prestado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, yo simplemente decir que vamos a aceptar la enmienda que nos plantea el Partido Socialista. Decirle también a su portavoz que lo que hemos enumerado ahí es el listado de sectores de empresas que están pendientes precisamente del desarrollo que se niega, que parece que no está, ¿no? Que, en esos sectores, pues evidentemente no solo a Acerinox y no solo la petroquímica y metalúrgica, que son importantes en Andalucía: en Huelva, en el Campo de Gibraltar, etcétera, etcétera —los buceadores profesionales, maestros...—, yo creo que eso encaja bien en nuestro perfil, y no está demás que aparezcan y seamos solidarios con los que tampoco se desarrollan en otras latitudes, ¿no? El defensor de los trabajadores del resto del país y del mundo, si cabe, ¿no? Es decir, hay una causa común, que es la de la clase trabajadora, que está siendo también comúnmente golpeada.

A este nivel, yo solo decir que no entiendo..., no entiendo bien la posición de Ciudadanos y del Partido Popular. Decirle al portavoz de Ciudadanos que, precisamente, yo creo que el Pacto de Toledo es un lugar de encuentro, puede ser más o menos discutible lo que sale de esos encuentros, de esas negociaciones, pero que el real decreto aparece porque ya ha habido antes un lugar de encuentro de discusión; es decir, si no, no hubiera estado ese real decreto encima de la mesa. Y que el Pacto de Toledo es un espacio permanente de discusión,

y se produce un cambio legislativo normativo, que el problema es que ahora no se desarrolla; es decir, no hay que irse otra vez al Pacto de Toledo para ver si lo desarrollamos o no, el problema es que hay una normativa que estaría protegiendo a cientos y miles de trabajadores en este momento, y que no se desarrolla; que hay gente que está huérfana de ese desarrollo, no de la discusión, la discusión ya se hizo en su momento.

Y lo que no tenemos muy claro es cuál ha sido el sentido de la intervención del Partido Popular, porque, si no hiciera falta el reglamento, si no hiciera falta el desarrollo, ¿por qué tenemos a los sectores pendientes de su aplicación? Es decir, entonces estaríamos hablando de otra cosa, de una negligencia total o de una pasividad absoluta, y por lo tanto una complicidad con la penosidad, con la toxicidad, con la insalubridad, con la nocturnidad, etcétera, etcétera, que sufren cientos y miles de trabajadores en este país, que tendrían que tener ya entonces una jubilación anticipada. Es decir, si lo que se dice es que no hace falta, entonces lo que hay es una actuación por omisión consciente. Si es que me lo ponen aún peor; es decir, si lo que hiciera falta fuera un desarrollo, pues diríamos: «Bueno, es que falta el desarrollo», pero si no, no hace falta, y está pasando esto, entonces es que hay una complicidad con la situación actual, y eso, bueno, me parece aún peor. Yo creo que esa no es la defensa del voto, yo hubiera defendido ese voto, o esa orientación del voto, de otra manera, al menos camuflando, ocultando esa pasividad con la situación, ¿no? Pero, bueno, cada uno es responsable de lo que es responsable.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pronúnciese sobre la enmienda.

[Intervención no registrada.]

La acepta. Muy bien.

Vamos a votar por orden de debate...

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Hay un problema. A mí me gustaría...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hay muchos problemas.

[Risas.]

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchos. [Risas.] Pero este tiene fácil solución. Entonces, bueno, vamos a empezar con los que tienen fácil solución.

Hay un problema con la enmienda de Ciudadanos del punto 5. A mí es que me gustaría que la PNL de Qualytel saliera por unanimidad. Entonces, el Partido Popular me plantea que si se puede quitar lo de la

junta de accionistas. Pero es que es verdad que el texto queda un poco extraño si se quita lo de junta de accionistas, porque se entendería la primera parte pero no la segunda parte del párrafo. Entonces, creo que tampoco, como no pone «instar», que era el problema que nos planteaba antes el portavoz del Partido Popular, y eso lo hemos quitado, pues, como no pone «instar», creo que el redactado queda más coherente si se queda como está.

[Intervenciones no registradas.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a suspender un momentito, ¿eh? Y véngase para acá, señor Rodríguez y señora...

[Intervenciones no registradas.]

Vamos a votar según el orden de las proposiciones no de ley en el debate, ¿de acuerdo? Entonces, votamos la primera proposición no de ley, que era la relativa a la residencia de tiempo libre de Marbella.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias.

Ahora vamos a votar la proposición no de ley relativa a despidos colectivos en empresas con beneficios.

[Intervención no registrada.]

Estamos hablando de la..., por el orden del debate, ¿de acuerdo?

[Intervenciones no registradas.]

Estamos hablando de la número 3.

Bueno, vamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y ahora votamos la proposición no de ley, según el orden del día, número 2, que ha sido la última que se ha debatido, que es la presentada también por el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a activación del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico del procedimiento general para establecer los coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, una abstención.

Muy bien.

Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

